



LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIX - N° 168
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN CIVIL MI AMIGO JESÚS A LAS NACIONES

VILLA MARIA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día miércoles 17 de septiembre de 2025, a las 19 horas. La misma será realizada de manera presencial, en la sede social sita en Figueroa Alcorta 1975, donde tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones de convocatoria fuera de término de la Asamblea correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre del año 2024. 3) Aprobación, previa lectura y consideración de memoria, estados contables e informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2024 – Aprobación de gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 616099 - \$ 3040 - 1/9/2025 - BOE

GRUPO PREB S.A.

GENERAL CABRERA

CONVOCATORIA. EL Directorio de Grupo Preb S.A. convoca a los accionistas de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 20 horas. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle América Latina 735 Manzana 183 lote 105, de la ciudad de General Cabrera Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la gestión del directorio; y 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido

por el artículo 261 LGS. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 LGS, dejándose constancia que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 10/09/2025 a las 17:30 horas. Toda documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 616247 - \$ 27075 - 1/9/2025 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y ASOCIACIONES CIVILES DE LOS SURGENTES

Por acta n 23 convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 20:30 horas, en la sede social sita en la calle Bv. Liniers N° 274 de la localidad de Los Surgentes, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y Consideración Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, el informe de la comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor 3) Temas Varios.

5 días - N° 616285 - \$ 13700 - 2/9/2025 - BOE

GA.BE.BA.DI S.R.L.

LAS VARILLAS

Convocase a los señores socios de GA.BE.BA. DI S.R.L. y a aquellos que invoquen un interés legítimo, a Asamblea Extraordinaria para el día veinte (20) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) a las diez (10:00) horas en primera convocatoria y a las once (11:00) horas en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad sita en calle Bartolomé Mitre N° 1051 de la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: PRIMER PUNTO: "Adjudicación de cuotas sociales ante el fallecimiento del Sr. Raúl Gregorio Tartaglini"; SEGUNDO PUNTO:

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Notificaciones	Pág. 10
Sociedades Comerciales	Pág. 10

"Cesión y transferencia de la nuda propiedad de las cuotas sociales de titularidad de la Sra. Vilma Ester Maritano, con reserva de usufructo"; TERCER PUNTO: "Modificación del artículo cuarto del Contrato Social". Fdo.: Ricardo Ernesto Beltrami: Gerente.

5 días - N° 616401 - \$ 17300 - 2/9/2025 - BOE

CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNIÓN DESPEÑADEROS

La Comisión Directiva del Club Cultural y Deportivo Unión Despeñaderos convoca a la Asamblea Extraordinaria el día 11 de septiembre 2025, a las 21 horas en la sede social sita en calle Congreso 252 en Despeñaderos, provincia de Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Tratamiento de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término: 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024, 4) Reforma del Estatuto Social.

8 días - N° 614552 - \$ 17520 - 9/9/2025 - BOE

COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAÚL LOZA

LUQUE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de septiembre de 2025 a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle San Martín N° 438, de la localidad de Luque, departamento Río Segundo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a

Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2024 y al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 2025; 4) Propuesta y aprobación de reforma total del Estatuto Social; 5) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social; 6) Elección de autoridades; 7) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 616458 - \$ 11640 - 2/9/2025 - BOE

TEDSYR S.A.

LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23/09/2025, a realizarse en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 379, de la ciudad de La Carlota para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Motivos por lo que no se convocó a asamblea en los términos del artículo 234 de la ley 19.550.- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/03/2025 y resolución sobre la propuesta de distribución de Utilidades que formula el Directorio.- 3) Consideración de las remuneraciones a los señores Directores.- 4) Ratificación de la prescindencia de la sindicatura.- 5) Consideración de la gestión del directorio.- 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. Los instrumentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19550, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social.

5 días - N° 616594 - \$ 29325 - 5/9/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS ARTURO M. BAS
DE VILLA MARIA**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 22 de septiembre de 2025, a las 10 horas. La misma será realizada de manera presencial, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem 372, donde tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Razones de convocatoria fuera de té-

mino de las asambleas correspondientes a los ejercicios sociales finalizados el 31 de diciembre de los años 2022, 2023 y 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023. 5) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 6) Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de miembros de Junta Escrutadora. 8) Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 616622 - \$ 17640 - 3/9/2025 - BOE

VIKINGO FOODS S.A.

Convócase a los señores accionistas de VIKINGO FOODS S.A., para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de Septiembre de 2025, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Fortunato Lacamera N° 3932, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente, 2) Tratamiento de las razones por las cuales se llama fuera de término a la asamblea general ordinaria, 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.021, Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2.022, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.023 y Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.024, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LSC, 6) Elección de autoridades por el término estatutario, 7) Cambio de la sede social, 8) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se le hace saber a los señores accionistas que se encuentra la documentación contable a su disposición en la sede social de la empresa, por el término de ley. Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberá

cursar la comunicación ordenada en el art. 238 2º párr. de la Ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea.

5 días - N° 616650 - \$ 39400 - 2/9/2025 - BOE

**BALANZA PRODUCTORES UNIDOS
DE IDIAZÁBAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21/08/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de octubre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Bv. Mitre 0, Idiazábal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrados el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, cerrados el 31 de diciembre de 2023; 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrados el 31 de diciembre de 2024; y 6) Elección de autoridades Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 616726 - \$ 13695 - 1/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PÍO LEÓN

COLONIA CAROYA

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 12.08.2025, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita Av. 28 de Julio N° 345 de la localidad de Colonia Caroya el día 23 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Motivos por el cual se trata fuera de término el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comi-

sión revisora de cuentas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 6) Consideración de la solicitud de un préstamo para comprar paneles solares y 7) Otorgar Autorización y Poder Especial al Sr. Emiliano Brusasca, Carolina Soledad Barzola y Cecilia García Lepeza los fines de realizar las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control y la inscripción correspondiente.

3 días - N° 616741 - \$ 17085 - 3/9/2025 - BOE

TEJAS DEL SUR DOS S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de "TEJAS DEL SUR DOS S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 15 de setiembre de 2025 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el Rancho Club Tejas 2 (identificado como "Nuevo") sito en calle Tte. Mario H. Nivoli casi Avenida Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba. **ORDEN DEL DIA:** "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 6 DE MAYO DE 2025 A LOS FINES DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO". Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Alvear N° 47 Piso 2º, Oficinas "A" y "B" de la ciudad de Córdoba en el horario de 9 a 13 o al correo electrónico info@admcoller.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Cuando la comunicación se realice mediante correo electrónico, los socios deberán consignar en el asunto del correo "TEJAS DEL SUR DOS S.A. COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA ASAMBLEA 2025." y en el cuerpo del correo su nombre completo, D.N.I., domicilio y lote del que resultan propietarios en el Barrio Tejas del Sur Dos. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 9 de setiembre de 2025. El directorio.-

5 días - N° 616803 - \$ 53820 - 1/9/2025 - BOE

GENERAL GAS S.A.

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 25 de agosto de 2025 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los Señores Accionistas de "GENERAL GAS S.A" a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 2025, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Urquiza 488, Dean Funes, Provincia de Córdoba, Repú-

blica Argentina, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social. Limitación del Derecho de Preferencia (art. 197, inciso 2º, Ley 19.550). 3) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 616987 - \$ 42620 - 2/9/2025 - BOE

FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN JORGE

BRINKMANN

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de Septiembre de 2025 a las 20:00 hs en su sede social, sito en Av. Seeber 317 de Brinkmann, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura de Acta Anterior. 2) Motivo por el que no se realizó en el término establecido en los Estatutos Sociales. 3) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos; Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 53. 4) Elección a los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes. 5) Elección de tres miembros para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas. (Art.23.-Las asambleas tienen quorum con la mitad más uno de los socios activos, en condiciones de votar; pasados treinta minutos de la hora de citación, se realizaran con cualquier número de socios presentes, siendo válidas sus resoluciones).

1 día - N° 617145 - \$ 3935 - 1/9/2025 - BOE

TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA-MORTEROS - Se convoca a los Sres. Socios de la Asociación Civil Tiro Federal y Deportivo Morteros, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29/09/2025 a las 20.00 Hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad en Enrique Gallo al 500, de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente temario: Orden del día: 1)- Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3)- Motivos de la convoca-

toria a Asamblea fuera de término. 4)- Lectura y Consideración de los Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas de los Estados Contables, anexos e Informe del Auditor, Memoria de los Ejercicios cerrados al 31/12/2024 5) Tratamiento de las renuncias de los señores Sebastián José RUI y Elsa Lidia Silvina LENCINA a los cargos de vocal titular y vocal suplente respectivamente. 7) Reordenamiento de autoridades. -Publíquese en el BOE. 3 días. -

3 días - N° 617171 - \$ 14445 - 3/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A.

LA CALERA

Convócase a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A. CUIT: 30-71561304-9 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de setiembre 2025 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo 2024 con cierre al 31/12/2024. 3) Aprobación de la gestión del actual Directorio hasta la fecha. Acto seguido, convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de ASOCIACIÓN BARRIO PRIVADO E.R. S.A. CUIT: 30-71561304-9 a celebrarse el día 15 de setiembre 2025 a las 19.00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Los Álamos 2.180 – La Calera (espacio común frente la guardia), a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de presupuestos de cámaras para monitoreo. 2) Consideración y aprobación del presupuesto Muro complementario perímetro norte (0,50 cm por sobre los 2 metros requeridos por la municipalidad). 3) Consideración y aprobación de presupuesto Cerco eléctrico sobre perímetro norte. 5) Consideración y aprobación del ofrecimiento de la municipalidad para ejecutar el monitoreo de las cámaras perimetrales del Rodeo desde el centro de monitoreo de la municipalidad sin costo alguno (sujeto a factibilidad técnica). Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación

de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expenses On line), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles). Se hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del Orden del Día de asamblea Ordinaria se enviará por correo electrónico para disposición de los socios. Publíquese. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 616927 - \$ 115420 - 3/9/2025 - BOE

**CENTRO DE
TRANSPORTADORES RURALES
DE GENERAL ROCA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día Jueves 18 de Septiembre de 2025 a las 19 hs en el inmueble sito en calle Bv Illia N° 924, de General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.- 2) Ratificar la Asamblea de fecha 27 de Octubre de 2021, en lo que hace referencia a los puntos: 1º) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.- 2º) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Independiente, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31 de Octubre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.-y 4º) Consideración del resultado del Ejercicio. 3º) Rectificar la Asamblea de fecha 27 de Octubre de 2021, en lo que hace referencia a los puntos: 5º) Designación de Tres (3) Socios para constituir la Junta Escrutadora y 6º) Elección de: a) Nueve (9) miembros Titulares por el término de dos (2) ejercicios, por terminación de mandatos. b) Dos

(2) miembros Suplentes por el término de dos (2) ejercicios, por terminación de mandatos.- c) Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por el término de un (1) ejercicio, por conclusión de mandato. y 4º) Rectificar la Asamblea de fecha 27 de Octubre de 2021, dejando sin efecto el tratamiento del punto: 7º) Reforma del Estatuto por extravío del original. Por tratarse de un tema a resolver en Asamblea Extraordinaria. EL SECRETARIO.

3 días - N° 617313 - \$ 24975 - 3/9/2025 - BOE

**URBANIZACIÓN
CLAROS DEL BOSQUE S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de Urbanización Claros del Bosque S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en Calle Celso Barrios 3609 (Club House), Barrio Claros del Bosque, Córdoba, el 15 de septiembre de 2025 a las 18:00 hs (primera convocatoria) y a las 19:00 hs (segunda convocatoria), con el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del balance y memoria del ejercicio 01/01/2024 – 31/12/2024. 2) Destino de los resultados del ejercicio. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Presidente. Los accionistas deberán comunicar su asistencia al menos tres días hábiles antes de la asamblea, presencialmente en la intendencia del barrio o por correo electrónico a urbanizacionclarosdelbosque@gmail.com, para su inscripción en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales (Art. 238 LGS). Los documentos a tratarse estarán a disposición de los accionistas en la intendencia del barrio.

5 días - N° 617317 - \$ 35165 - 4/9/2025 - BOE

ALIANZA FRANCESA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea Ratificativa y Rectificativa y Asamblea General Ordinaria, el día 4 de septiembre de 2025 a las 18hs, con 1hs de tolerancia en la Sede Social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificar la Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y de La Comisión Revisora de Cuentas, que surge de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/02/2025. 3) Rectificar el trámite de Presentación en IPJ. 4) Consideración de los motivos por los que la Asamblea General Ordinaria, Ejercicios 60 se realiza fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance y documentación contable correspondiente al

Ejercicio Económico N°60, Cerrado el 28 de febrero de 2025. 6) Tratamiento de la modificación de autoridades, según estatuto vigente, por renuncia al cargo de Presidente, presentada por el Sr. Florian Beaudoux por cambio de residencia, electo el 27/02/2025. El secretario

1 día - N° 617323 - \$ 4195 - 1/9/2025 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
PROF. AMERICO PABLO TISERA**

CARRILLOBO

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Prof. Américo Pablo Tissera", por acta de Comisión Directiva, de fecha 18 de agosto de 2025, convoca a sus socios a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día martes 23 de septiembre de 2025, a partir de las 19:00 hs., en el local de la Biblioteca, sito en Semana Santa de 1987 s/n, de la localidad de Carrilobo, para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1. Designación de dos (2) socios asambleístas para que, conjuntamente a Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea. 2. Ratificación del punto N° 3 de acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, en lo referente a aprobación de los estados contables, Ejercicio N° 25 cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Rectificación para anular el tratamiento del punto N° 4, de la misma Asamblea General Ordinaria, por no corresponder. 4. Tratamiento de PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL en su Art. N° 14, donde dice "La fiscalización social, estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UN (1) miembro suplente" deberá decir "La fiscalización social, estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por TRES (3) miembros titulares y UN (1) miembro suplente;" por adecuación a Art. 52 y Art. 251, de la Resol. N° 50 "T" /2021. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 617324 - \$ 27534 - 2/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO SECUNDARIO DE ALEJANDRO
ASOCIACIÓN CIVIL**

ALEJANDRO ROCA

Convocatoria a Asamblea - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/09/2025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Nieves Martijena 76 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de las causas por las que se celebra

asamblea fuera de término para la consideración del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; III. Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024; IV. Conformación íntegra de la Comisión Directiva, cubriendo los siguientes cargos, todos ellos por un período de 1 (un) año: i. Presidente; ii. Vicepresidente; iii. Secretario; iv. Pro-Secretario; v. Tesorero; vi. Pro-Tesorero; vii. 2 (dos) vocales titulares; viii. 2 (dos) vocales suplentes; V. Conformación íntegra de la Comisión Revisora de Cuentas cubriendo los siguientes cargos, todos ellos por un período de 1 (un) año: i. 2 (dos) revisores de cuentas titulares; ii. 1 (dos) revisores de cuentas suplentes.

3 días - N° 617346 - \$ 15120 - 3/9/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO, CULTURAL Y
BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO**

LABORDE

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/10/2025 a las 9:00 hs. en la sede social sita en calle Belgrano 330 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario. 2) Ratificar la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 2024. 3) Ratificar la Asamblea Ordinaria del 13 de febrero de 2025. Carlos Alberto GIRAUDO, PRESIDENTE.

3 días - N° 617337 - \$ 5025 - 3/9/2025 - BOE

**MUTUAL DEL PERSONAL DE
LA EX AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de la Ex Agua y Energía Eléctrica de Córdoba. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de socios para el 10 de Octubre de 2025, a partir de las 09 horas a realizarse en el local de M. Balcarce 226 PB Local 1 de la ciudad de Córdoba, para tratar la Orden del Día siguiente. 1º) Lectura de acta de la Asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3º) Motivos por el que se realizan fuera de término la Asamblea en los términos que fijan las normas y Estatutos 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados el 31/12/2024 5º) Analizar los servicios que presta la mutual. 6º) Proyección de los servicios a llevar a la práctica y su financiación a futuro. 7º) Consideración el monto

de la cuota mutual que abonan los socios. 8º) Retribuciones y/o compensaciones para socios en tareas especiales.-

3 días - N° 617344 - \$ 13125 - 3/9/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE CAPILLA DEL MONTE**

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Setiembre de 2025 a las 21hs. en calle Rivadavia 682 Capilla del Monte Provincia de Córdoba para dar tratamiento al siguiente orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable Ejercicio cerrado al 31/03/2025 2) Consideración del proyecto de venta Autobomba Magirus DEUTZ Dominio HZU783.

3 días - N° 617350 - \$ 3300 - 3/9/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CASA DE LA AMISTAD ROTARIA
DE VILLA MARIA ESTE**

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28/08/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Octubre de 2025, a las 8 horas, en la sede social sita en calle Rawson Guillermo 1200, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2024 y N° 22 cerrado el 30 de Junio de 2025; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 617370 - \$ 9802 - 1/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA

Convócase a los Sres. Accionistas de ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de setiembre de 2.025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Camino San Carlos km 6 ½ Lote 3 Manzana 2 (sede social/ salón deportivo), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de balance del periodo junio 2024 a mayo 2025. 3) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva del periodo diciembre 2024 hasta la fecha. 4) Elección de directores que

conformarán la nueva comisión directiva cuyos miembros asumirán sus funciones inmediatamente después de ser electos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, tal como dispone los arts. 238 y 239 de la LGS y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio, y acreditación de la representación que invocan. La asistencia para la presente convocatoria se confirma ÚNICAMENTE a través de formulario docs google, el que recibirán por correo electrónico informado por cada socio en EOL (Expenses On line), asimismo el link del formulario de asistencia será difundido por el grupo de Whatsapp a fines de que los socios confirmen su asistencia con la antelación de ley (3 días hábiles, sin excepción). Se hace saber que la documentación contable a la que refiere el punto 2º del Orden del Día se encuentra a disposición en el estudio contable "CONFIS" sito en calle Pedro J. Fries 110. Bº Quintas de Santa Ana de esta ciudad de Córdoba en horario de 10 a 13 hs. de lunes a viernes. Asimismo, el balance, se enviará por correo electrónico y vía whatsapp para disposición de los socios. Con respecto al orden del día 4) se comunica que en pos de una asamblea ordenada, los accionistas interesados en presentar listas para la elección, deberán enviar las mismas conformadas tal como lo requiere el Estatuto Social vigente por correo electrónico a fincasdelsur@cjsconsultores.com.ar hasta el 10/09/2025 (tres días hábiles antes de la asamblea, sin excepción). No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 617409 - \$ 111060 - 3/9/2025 - BOE

**CENTRO TRADICIONALISTA LA CRUZ
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Sarmiento N° 803, de la localidad de La Cruz, Departamento Calamuchita, Provincia de Cór-

doba, para tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de 2 (dos) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/12/2024; 4) Autorización.- Fdo: Comisión Directiva.-

3 días - N° 617391 - \$ 14547 - 2/9/2025 - BOE

**CAMARA DE
 FABRICANTES Y RECARGADORES
 DE EXTINTORES DE CÓRDOBA
 (CAFAREC)**

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 2025 a las 19 horas, en la sede social de calle Sarmiento N° 958, barrio General Paz, ciudad de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea; 2) Informe de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios;3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 4) Tratamiento de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por su actuación en los períodos en cuestión; 5) Elección de Autoridades por el período estatutario.

3 días - N° 617433 - \$ 9930 - 3/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE
 EMPLEADOS PUBLICOS
 DE VILLA MARIA LTDA.**

COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS PUBLICOS DE VILLA MARIA LTDA. MAT. 10105 – R.P. 1215 JUAREZ CELMAN 2054 VILLA MARIA/CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 15 de Setiembre del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Cooperativa de Viviendas de Empleados Públicos de Villa María Ltda., sito en calle Juárez Celman 2054 de la ciudad de Villa María a las 20:00 Hs., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria de la Asamblea firmen el Acta.- 2-Informe del Consejo

de Administración a todos los asociados del porque de la convocatoria fuera de término de esta asamblea ordinaria.- 3-Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de la situación Patrimonial y cuadros anexos, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor y Proyecto de distribución de excedentes, Capitalización y retorno del 40º ejercicio económico que va del primero de enero del año dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del mismo año.- 4.- Consideración en el aumento del valor de la cuota de mantenimiento cooperativo, haciendo un apartado especial en los socios que no poseen un plan de vivienda.-IMPORTANTE: (Art.32 del Estatuto Social). La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.-Mauricio Cuzcueta PRESIDENTE-Mariana Ayala SECRETARIA.

3 días - N° 617526 - \$ 39372 - 2/9/2025 - BOE

CLUB LA TABLADA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva N° 2162 de fecha 19 de Agosto de 2025, se resolvió convocar a los socios de CLUB LA TABLADA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2025 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, a realizarse en forma presencial en la sede social sita en calle Molino de Torres N° 5301 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 82 cerrado el 30/06/25. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 617459 - \$ 2950 - 1/9/2025 - BOE

**COLEGIO PROFESIONAL DE
 HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA
 PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba - Ley 10.666(COPHISEC) - El Directorio del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad de la Provincia de Córdoba (COPHISEC), de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley 10.666 convoca a sus afiliados para el día 28 de noviembre de 2025 en el horario de 8:00 a 18:00 hs a elecciones para la RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES, mediante el voto directo y secreto de los afiliados por un mandato de tres (3) años, pe-

ríodo 2025 – 2028. Se elegirán: DIRECTORIO: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, y 4 (Cuatro) Vocales Suplentes; COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 3 (tres) Titulares, 3 (tres) Suplentes; TRIBUNAL DE DISCIPLINA 3 (tres) Titulares, 3 (tres) Suplentes. A tal fin se establece el siguiente cronograma electoral: Exhibición padrón provisorio 29/08/25; Vencimiento presentación de listas 26/09/25; Oficialización de listas 10/10/25; Padrón definitivo: 27/10/25; Acto electoral: 28/11/25; Asunción de autoridades 05/12/25. La Junta Electoral integrada por los Sres. Mariana Verónica GUZMAN (Matrícula LHST 1-00014) DNI 29254102, Presidente; Valeria Estefanía GHELLI, (Matrícula THST 1-00114), DNI 37286065, Vocal; y, Hugo Adolfo del Valle MOYANO, (Mat. LHST 1-00030), DNI 27171681, Vocal; atenderá de lunes a viernes en la sede del Colegio sito en calle Félix Olmedo 2139, de la ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 16:00 horas.

3 días - N° 617527 - \$ 36420 - 2/9/2025 - BOE

**SOCIEDAD ANÓNIMA
 TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 26 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas y 20:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local ubicado en calle Avenida Sabattini N° 4100 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. Punto 2) Informe sobre el trámite de inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 presentado ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. Punto 3) Consideración de la ratificación de las decisiones asamblearias adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 y que lleva el número cuarenta y uno (N° 41). Punto 4) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo N° 234 de la Ley N° 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo N° 62 de la Ley N° 19.550 y proyecto de distribución de utilidades, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025. Punto 5) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y

hasta la fecha. Punto 6) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. Punto 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, tres (3) días hábiles antes de la celebración de la Asamblea o sea el día 22 de septiembre de 2025 a las 19:00 horas; y (ii) Toda la documentación a considerar quedará a disposición de los accionistas desde el día de la convocatoria y hasta el día de la celebración de la Asamblea en el horario de 8:00 a 17:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en calle Indio Felipe Rosas N° 184 de la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba República Argentina.

5 días - N° 617674 - \$ 94860 - 4/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO
Y CONSUMO DEL PERSONAL DE
GENDARMERIA NACIONAL LTDA.**

COLONIA CAROYA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo del Personal de Gendarmería Nacional Ltda. CUIT: 30-71195925-0 / Matricula Nacional Nro. 23757 - convoca a Asamblea Ordinaria, para el lunes 15 de septiembre de 2025 a las 20,00 hs., en el local Complejo Polideportivo Gendarmería sito en Calle 48 esquina Calle 8 sur (Padres Pasionistas), Colonia Caroya, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Dia: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Informe sobre motivos de la convocatoria fuera de término. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 2024.

3 días - N° 617555 - \$ 21876 - 2/9/2025 - BOE

JARDINES DEL OLMO S.A.

CONVOCATORIA - El Directorio de "JARDINES DEL OLMO S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a realizarse en Salón de ALECYT (Asociación Libre de Empleados de Correos y Telecomunicaciones), sito en calle 9 de Ju-

lio N° 975, Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 18 de septiembre de 2025 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea, junto con el Presidente del Directorio; 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, su aprobación y ratificación correspondiente a los Ejercicios Económicos N°12 iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022, N°13 iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 y N°14 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, haciendo mención de los motivos por los cuales el tratamiento se realiza fuera de término; 3) Destino de los Resultados de los Ejercicios en tratamiento; 4) Constitución del Fondo de Reserva Legal del art. 70 de la Ley General de Sociedades; 5) Honorarios del Directorio por los Ejercicios en tratamiento; 6) Aprobación de la Gestión del Directorio por los Ejercicios N°12, N°13 y N°14; 7) Determinación del número de miembros del Directorio, resuelto ello, elección de autoridades; 8) Modificación del ARTÍCULO CUARTO del Estatuto; 9) Modificación del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto, en su última parte. Resuelto ello, aumento de capital social y modificación del artículo; 10) Modificación del ARTÍCULO SEXTO del Estatuto. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación vía e-mail a asambleas@estudioreyna.com.ar para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 617727 - \$ 73742,50 - 5/9/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO 9 DE JULIO

LAS PERDICES

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de Septiembre de 2025, a las 20 horas. Se hace presente que la misma se llevará a cabo en la sede social sita en calle Bv San Martin N° 650, de la localidad de Las Perdices, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de

asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del balance cerrado el 30 de Abril del 2025/ Consideración de Estado de Situación Patrimonial confeccionado al 3/10/2024; 4) Elección de autoridades. Se invita a todas las personas socias a participar de la misma.

4 días - N° 617653 - \$ 22448 - 4/9/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE OBRAS,
SERVICIOS PUBLICOS Y CREDITO
DE CORRALITO LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre de 2025 a las 19.00 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sito en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2º) Informe sobre causas de convocatoria a Asamblea fuera de término.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 73 cerrado al 31 de enero de 2025.- 4º) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 5º) Renovación parcial del Consejo de Administración por finalización de mandato conferido, de tres Titulares, tres Suplentes, y de la Sindicatura un titular y un suplente.- 6º) Desarrollo nuevo sobre "Generación energética alternativa y autónoma para situaciones de emergencia o fuerza mayor".- 7) Desarrollo e informe general de nuevos servicios.- El Secretario.

3 días - N° 617715 - \$ 23439 - 3/9/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de septiembre de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; 2º) Información sobre el crédito que la sociedad contrajo con el Señor Carlos Guma, explicación sobre el destino de los fondos recibidos, su estado y de corresponder la cance-

lación del mismo; 3º) Informe sobre el conflicto de naturaleza laboral mantiene con la Sociedad y la Señora Silvana Guma y las contingencias existentes en torno a dicho conflicto; Informe si existen contingencias con otros empleados y de existir desarrollo de que se tratan y si las mismas pueden afectar los directores o eventualmente accionistas; 4º) Política de distribución de dividendos de la sociedad y detalle de los accionistas o sus parientes en primer grado que son empleados en relación de dependencia de la sociedad con detalle de sueldos y funciones; y 5º) Honorarios del Directorio y detalle de directores o sus parientes en primer grado que son empleados en relación de dependencia o prestadores de servicios con detalle de importes y funciones. Nota: (i) Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2025 a las 18 horas.

5 días - N° 617789 - \$ 55770 - 5/9/2025 - BOE

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a sus asociados a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 11 de Septiembre del 2025 a las 20hs. en calle Pablo Buitrago N° 7081, Barrio Quintas de Arguello., de la Ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura del Acta de Convocatoria. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria. 3º) Modificación del Art.30, Capítulo IV del estatuto social.

3 días - N° 617997 - \$ 13020 - 3/9/2025 - BOE

JOSE GUMA S.A.

COLONIA CAROYA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de JOSE GUMA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2025 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segundo llamado, en la sede social de Lote N° 1, Letra G, Barrio Malabriga de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, República Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta; y 2º) Reorganización del Directorio. Designación de Autoridades. Nota: (i) Se comunica a los se-

ñores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de septiembre de 2025 a las 18 horas.

5 días - N° 617790 - \$ 27365 - 5/9/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR 23 DE SETIEMBRE ASOCIACIÓN CIVIL

JAMES CRAIK

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - Por acta N°376 de la Comisión Directiva, de fecha 07/08/2025 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 25/09/2025 a las 16 hs, respetando el protocolo vigente, en la sede social sita en San Martín s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea con Presidente y Secretaria. 2- Consideración de las causas por las que no se llevó a cabo la asamblea dentro del tiempo dispuesto por Estatuto. 3- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico n°26 cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4- Según Estatuto corresponde elección de autoridades, ya que cumplieron el período de dos años de mandato.

3 días - N° 617914 - \$ 20388 - 3/9/2025 - BOE

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE LAS ACEQUIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 29 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en el local social sito en calle Maipú N° 387, localidad de Las Acequias, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación / Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/03/2025. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 618006 - \$ 15612 - 3/9/2025 - BOE

EDERACIÓN CORDOBESA DE PELOTA ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 11 de Agosto de 2025, se convoca a las perso-

nas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Septiembre del 2025 a las 14 hs. en 1º convocatoria y 15 hs en 2º convocatoria, en la sede social sita en Calle Lissandro De La Torre 33, ciudad de Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea de fecha 19/10/2019 3) Ratificación/Rectificación de Asamblea del 25/11/2024. 4) Elección de Autoridades a reemplazar: 1 Vocal Titular (designado Subtesorero), 1 Vocal Suplente, 2 Revisores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente. 5) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 617446 - s/c - 1/9/2025 - BOE

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de Septiembre del 2025 a las 21.30hs. en calle Pablo Buitrago N° 7081, Barrio Quintas de Arguello., de la Ciudad de Córdoba Capital, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura del Acta de Convocatoria. 2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión Revisora de cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. 4º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de recursos y gastos e informe de la comisión Revisora de cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5º) Elección de autoridades. 6º) Debatir sobre la situación actual del club con el Fideicomiso.

3 días - N° 618003 - \$ 22764 - 3/9/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TANCACHA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Sociedad de Bomberos Voluntarios de Tancacha, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de septiembre del año dos mil veinticinco, de manera presencial, a las 20:00 hs. en primera convocatoria, trascurrido una hora de la fijada comenzará la sesión con los asambleístas presentes (art. 79 cap. VI del Estatuto Social) en la sede social sita en calle Bv. Concejal Lazarte N° 344 de la localidad de Tancacha, para

tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Rectificar punto 3 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. 3) Ratificar punto 4 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. 4) Rectificar el punto 5 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. Reforma total del Estatuto Social. 5) Ratificar el punto 6 de la asamblea celebrada con fecha 08/07/2025. Renovación total de la comisión Directiva, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente. Vicepresidente. Secretaria. Pro Secretaria. Tesorero. Pro Tesorero. 1º Vocal Titular. 2º Vocal Titular. 1º Vocal Suplente. 2º Vocal Suplente. 1º Revisador Titular. 2º Revisador Titular. 3º Revisador Titular. 1º Revisador Suplente. La renovación de las autoridades se realiza en base a la reforma del estatuto aprobado para la modificación de los mandatos. Bara Liliana - Bergoglio Victor Hugo - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 617579 - s/c - 2/9/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 15 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria sito en calle Roque Sáenz Peña N° 882 de la localidad de Tancacha, para tratar el siguiente orden del día. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y Consideración del Acta Anterior N° 24 con fecha 03/04/2025. 2. Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos, Notas Complementarias a los Estado Contables e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 22 finalizado el 30 de junio 2025. Bergia Carolina - Vottero Ezequiel - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 617612 - s/c - 4/9/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA UNIÓN Y PAZ

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 26 de agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrar-

se el día 22 de septiembre de 2025, a las 18 horas en la sede social sita en Arredondo José N.º 2026 B.º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Reemplazo de un miembro de la Comisión Directiva por su renuncia. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 617677 - s/c - 2/9/2025 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE DELEGADOS, PERSONAL, ASESORES Y DIRIGENTES DEL SINDICATO SUTERYH (AMSUTERYH)

CONVOCATORIA - Asociación Mutual de Delegados, Personal, Asesores y Dirigentes del Sindicato SUTERYH (AMSUTERYH); convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Octubre de 2025, a las 16:00 hs., en el domicilio de Vélez Sarsfield 793 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Informe de los Motivos que llevaron a realizar la convocatoria de Asamblea fuera de término. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables completos y sus Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa todo por los Ejercicios N°1 cerrado el 31/12/2021, N°2 cerrado el 31/12/2022, N°3 cerrado el 31/12/2023 y N°4 cerrado el 31/12/2024. 4) Constitución de la Junta Electoral. 5) Elección por vencimiento del mandato de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 6) Consideración del Valor de la Cuota Social. 7) Informe de la Situación institucional de la Mutual.

3 días - N° 617935 - s/c - 3/9/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOCHAS DE PORTEÑA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de Agosto de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Setiembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Dr. Jose Ingenieros N° 205 de la localidad de Porteña, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Reforma Estatuto Social; 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los

Ejercicios Económicos, cerrados el 31/12/2022; 31/12/2023 y 31/12/2024; 5) Elección de autoridades de los Organos de Comision Directiva y Comision Revisora de Cuentas; 6) Explicacion de las razones de presentar esta Asamblea Extraordinaria en los términos de la Resolucion N° 50 "T"/2021 articulo N°11; 7) Aumento o disminución de la Cuota societaria; 8) Explicacion realización Asamblea Fuera de termino

3 días - N° 617973 - s/c - 3/9/2025 - BOE

MUTUAL DE AYUDA CENTRO EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 07 de Octubre de 2025, a las 12.00 hs. en la sede social Mutual de Ayuda Centro Empresarial y de Servicios de San Francisco, cita en Belgrano N°1585 de la Localidad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor externo, por el Ejercicio Social N°16, cerrado el 30 de Junio de 2025, 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales, 4) Informe a los Asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. El Consejo Directivo.

3 días - N° 617605 - s/c - 2/9/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA MARIA - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - De acuerdo a lo dispuesto por art 2 ley 11.867 y modificatorias se comunica la transferencia de Fondo de Comercio. Actividad: comercialización de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y accesorios. Denominación: SEBASTIAN ANTONIO VALFRE, CUIT 20-11099658-7. Ubicación: calle Bartolomé Mitre 156, Villa María, Prov. Córdoba. Transmisor: SEBASTIAN ANTONIO VALFRÉ, DNI 11.099.658, CUIT 20-11099658-7, argentino, nacido el 26/05/1954, domiciliado en Bv. Ramón J Cárcano 254 de Villa María, Prov. Córdoba, casado, comerciante. Adquirente: "SEBASTIAN VALFRE S.A." con domicilio en Bartolomé Mitre 156, Villa María, Prov. Córdoba. Aclaración: El fondo de comercio objeto de transferencia se realiza a título de "aporte" para integrar el capital de la sociedad anónima

adquirente (art 44 LGS). Domicilio: A los fines del artículo 4 de ley 11.867, para oposiciones se fija domicilio en calle Belgrano 557, Villa María, Prov. Córdoba (Estudio Contable Cr. Raúl Guillermo Pidoux, Mat 10-8916-5).

5 días - N° 616686 - \$ 20475 - 3/9/2025 - BOE

ALTA GRACIA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Gustavo Gabriel Duer DNI 32.059.144, con domicilio en calle Champagnat esq. La Rioja S/N° de la localidad Villa La Bolsa, Pcia. de Córdoba, transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro venta de ropa, calzado, bazar, juguetería y afines, denominado Supertodo El Rojito, ubicado en calles España N° 343 y España N° 318, de la localidad de Alta Gracia, Pcia de Córdoba, a favor de SETAN S.A.S., con domicilio en calle Marconi N° 723, Córdoba Capital. Incluye muebles y útiles, libre de pasivo y personal. Oposiciones en calles España N° 343 y España N° 318, de la localidad de Alta Gracia.

5 días - N° 617172 - \$ 26940 - 2/9/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Asociación Civil Instituto Tecnológico Río Cuarto - Acta N° 346 Comisión Directiva Asociación Civil Instituto Tecnológico Río Cuarto En la ciudad de Río Cuarto, departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, a los 28 días del mes de agosto de 2025 siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede social, sita Tejerina Norte 783, los integrantes de la Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL INSTITUTO TECNOLÓGICO RÍO CUARTO: Presidente Andrés Pitarch, Vice-Presidente Julieta Barotti, Tesorero Pablo Bunader, Secretaria Soledad Bongiovanni, 2º Vocal Mariano Lima, 2º Vocal Suplente Pablo Kaniefsky y asociada titular Tribunal de Cuentas María José Muñoz. Orden del Día: 1. Cuota societaria Sobre el punto 1, la Comisión ratifica la decisión del cobro de una cuota mensual de \$10.000, que deberá ser abonada por cada uno de los miembros mediante transferencia bancaria al Número de cuenta 000310700050004021, del Banco Ciudad, Razón social ASOC CIVIL INSTITUTO TECNOLÓGICO RÍO CUARTO (CBU 0290107300000500040214 - Alias ItencBc), entre los días 1 y 10 de cada mes, a partir de octubre del corriente año. Conforme al Artículo 10 del Estatuto Social, el asociado que se atrasase en el pago de tres (3) cuotas mensuales será notificado en forma fehaciente de su obligación de regularizar su situación con tesorería. Si, pasado un mes desde la notificación, el socio no regulariza su deuda, la Comisión Di-

rectiva podrá declarar su cesantía como miembro de la Asociación Civil Instituto Tecnológico Río Cuarto. No habiendo más temas que tratar y siendo las 09:00hs horas del día de la fecha se levanta la sesión.

1 día - N° 617774 - \$ 12692 - 1/9/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGENCIA CONECTIVIDAD CÓRDOBA S.E.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/08/2025 de Agencia Conectividad Córdoba Sociedad del Estado, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en su carácter de único accionista de la misma, resolvió: 1. Disolver la sociedad, conforme lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 153/2025, quedando la misma en estado de liquidación, en los términos del Artículo 94 de la Ley N° 19.550; 2. Designar como Liquidador al Contador Público Oscar Alberto FARIERI (DNI N° 13.370.716 – MP 10.09663.1), con domicilio en Leonor de Tejeda 1330, ciudad de Córdoba, quien acepta el cargo para el que fuera nombrado, conforme Decreto 199/25; 3. Aceptar la renuncia presentada por parte de la totalidad del Directorio, con efectos a partir del 27 de agosto de 2025, y a su vez, ratificar la permanencia en funciones de la Comisión Fiscalizadora.

1 día - N° 617999 - s/c - 1/9/2025 - BOE

AGRO PORTEÑA HNOS. S.R.L.

RIO CUARTO

Cambio sede social - Por Reunión de socios de fecha 19/08/2025 de AGRO PORTEÑA HNOS S.R.L. se aprobó y fijó como nueva sede social y domicilio legal de la empresa en calle Arquitecto E. La Padula 912, Barrio Parque Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 616117 - \$ 1100 - 1/9/2025 - BOE

CRISTAYA S.R.L.

MODELO APROBADO- CONSTITUCION DE SRL - En la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 26 días de agosto de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) MARIA ESTHER PERALTA, D.N.I. N° 13.539.254 ,nacido/a el día 27/08/1957, de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en: Calle Arauco 1272, barrio Villa Alberto, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ERNESTO ANTONIOLI, D.N.I. N° 35.573.053 ,nacido/a el día 01/10/1990 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Almirante Guillermo Brown 2482, barrio Ampliacion Rosedal, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades: PRIMERA: La sociedad se denomina "CRISTAYA S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad.- TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$.1.000.000.00), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de pesos Mil (\$.1.000.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MARIA ESTHER PERALTA, suscribe la cantidad de Seiscientos (600) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. ERNESTO ANTONIOLI, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de

Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmisiones. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SEPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y el temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/las socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adopta-

rán por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptarán por mayoría del capital presente en la asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o más liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en Calle Arauco 1272, barrio Villa San Alberto, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b)

Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., MARIA ESTHER PERALTA DNI N° 13.539.254, con domicilio especial en Calle Arauco 1272, barrio Villa San Alberto, Cordoba, Provincia de Cordoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. MARIA ESTHER PERALTA, DNI N° 13.539.254, CUIL N° 27-13539254-0, con domicilio legal constituido en: Calle Arauco 1272, barrio Villa San Alberto, Cordoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad.

1 día - N° 617304 - \$ 63210 - 1/9/2025 - BOE

NNZ9 S.A.S.

Constitución de fecha 11/08/2025. Socio: 1) MARTIN GONZALO HERMANN, DNI N° 27.655.896, CUIT N° 20276558960, nacido el día 09/11/1979, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Jose Acevey 1852, Bº Ayacucho, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: NNZ9 S.A.S. Sede: Calle 9 de Julio 852, Planta Alta, Bº Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de establecimientos geriátricos, prestando servicios de hospedaje, albergue, descanso, distracción, atención, pensionado, alimentación, vigilancia médica, enfermería, kinesiología, podología, psiquiatría, psicología, reeducación motora y todos los servicios y prestaciones ne-

cesarias para la atención del geronte; acorde con una asistencia no sanitaria. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales especialistas debidamente habilitados, los que serán contratados a tales efectos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000.00), representado por doscientas (200) acciones, de pesos diez mil (\$10.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: MARTIN GONZALO HERMANN, suscribe la cantidad de cien (200) acciones, por un total de pesos dos millones (\$ 2.000.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: MARTIN GONZALO HERMANN, DNI N° 27.655.896, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALBERTO RONALDO HERMANN, DNI N° 10.046.573 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MARTIN GONZALO HERMANN, DNI N° 27.655.896, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 617378 - \$ 14690 - 1/9/2025 - BOE

HACIENDA LA MADURA S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios de fecha 19.08.2025 se resolvió: 1) Declarar Nulas las reuniones de socios de fecha 19 de Junio del 2024 y la reunión de socios de fecha 23 de Octubre del 2024. 2) Designar al LUCAS BATTISTONI D.N.I. N° 33.728.089 en el cargo de Administrador Titular y Representante con uso de la firma social, y al JUAN ELIAS ROSSI, D.N.I. N° 39.322.908, como administrador suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social. 3)

modificar el art 7 y 8 del Instrumento constitutivo quedando redactados de la siguiente manera; "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./ . LUCAS BATTISTONI, D.N.I. N° 33.728.089, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr JUAN ELIAS ROSSI, D.N.I. N° 39.322.908en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra . LUCAS BATTISTONI, D.N.I. N° 33.728.089, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. 4) modificación del instrumento constitutivo en su art 4, quedando redactado de I a siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Compra, venta, arrendamiento, permuta, construcción, urbanización y en general el desarrollo y explotación de bienes y muebles, fabricación, exportación, importación, distribución, compra, venta de materiales y equipo para la construcción, representación de artículos firmas y sociedades mercantiles 4) Fraccionamiento y urbanización de inmuebles, compra, venta, arrendamiento de fracciones y lotes, venta de lotes, locales construidos, todo tipo de construcciones. 5) Realización de negocios sobre bienes raíces así como de derechos reales sobre los mismos. 6) Explotación de bares restaurantes comedas cafeterías coma y servicio de comida rápida, importación, venta, empaque, distribución,

y expendio de bebidas y toda clase de productos alimenticios, envasados o no y bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasados o no, distribución de toda clase de alimentos, insumos, maquinaria y equipos para tales fines, asesoría, mercadeo, administración, manejo, cómputo, productos y servicios de los negocios de bares, restaurantes, cafeterías y servicio de comidas rápidas. 7) Explotación y administración de gimnasios en todas sus especialidades, actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; Explotación, administración y alquiler de canchas de golf, tenis, squash, pádel, tenis, fútbol 5 y la enseñanza de los mismos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización como fabricación y elaboración de las materias primas como productos subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 14) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente punto si se actúa en las operaciones comprendidas la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

1 día - N° 617387 - \$ 25365 - 1/9/2025 - BOE

KELCIM S.A.S.

Constitución de fecha 18/08/2025. Socios: 1) ERICA SOLEDAD CARRANZA, D.N.I. N° 29.110.439, CUIT / CUIL N° 27-29110439-3, nacida el día 14/10/1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, empleada administrativa, con domicilio real en Eduardo Wilde N° 4572, Barrio Parque Liceo I Sección, en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) KARINA ELIZABETH PRADO, D.N.I.

N° 23.451.843, CUIT / CUIL N° 27-23451843-2, nacida el día 01/10/1973, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión médica, con domicilio real en Cerro Lanín N° 805, Cumbres del Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LAURA ALEJANDRA PERELLI, D.N.I. N° 29.181.673, CUIT / CUIL N° 27-29181673-3, nacida el día 25/11/1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión médica, con domicilio real en Mza 13 Lote 17 S/N, Cuatro Hojas, Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: KELCIM S.A.S.. Sede Social: Eduardo Wilde N° 4572, Barrio Parque Liceo I Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollo de estudios de investigación relacionados con la ciencia médica, como asimismo promover la realización de eventos, congresos, simposios, programas de capacitación y similares y toda actividad relacionada con la difusión de la actividad científica y la ciencia médica. b) Prestación de servicios de atención médica a pacientes, incluyendo consultas, tratamientos y procedimientos médicos, tanto en instalaciones propias como en colaboración con otras instituciones de salud. c) Ofrecer servicios de consultoría y asesoramiento en temas relacionados con la ciencia médica y la investigación científica. d) Editar y publicar revistas, libros y otros materiales relacionados con la ciencia médica y la investigación. e) Establecer colaboraciones y alianzas con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, para promover la investigación y el desarrollo en el campo de la ciencia médica. f) Ofrecer programas de capacitación y formación continua para profesionales de la salud y científicos. g) Importación y exportación de todo tipo de bienes elaborados o no, materias primas o productos relacionados directamente con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil (\$645000.00), representado por Seiscientas Cuarenta y Cinco (645) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción:

1) ERICA SOLEDAD CARRANZA, suscribe la cantidad de 215 acciones 2) KARINA ELIZABETH PRADO, suscribe la cantidad de 215 acciones 3) LAURA ALEJANDRA PERELLI, suscribe la cantidad de 215 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración integrado por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente. En este acto se designa a: ERICA SOLEDAD CARRANZA, D.N.I. N° 29.110.439, en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometiera actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a LAURA ALEJANDRA PERELLI, D.N.I. N° 29.181.673 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ERICA SOLEDAD CARRANZA, D.N.I. N° 29.110.439. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 617388 - \$ 28918,50 - 1/9/2025 - BOE

FAD AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades-Cambio sede social - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2025, se designó: Presidente:.. Fabián Ariel Demasi, D.N.I. 14.334.510 y Director Suplente: Javier Demasi, D.N.I. 33.814.547 todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios. Se aprobó la nueva sede social y domicilio legal en: Avenida San Martín 1138, Piso 1, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 616439 - \$ 1265 - 1/9/2025 - BOE

DON VALENTIN S.A.

VILLA MARIA

PRORROGA DURACION DE LA SOCIEDAD - Por Acta N° 24 de Asamblea General Extraordinaria de "DON VALENTIN S.A.", realizada el 18/08/2025 en la sede social de calle Elpidio González 215, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se resolvió por unanimidad: a) Prorrogar la duración

de la sociedad en 25 años a partir del día de la fecha, en los términos del Art. 95 Ley Sociedades Comerciales y sus modificatorias; y b) En consecuencia reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social el que quedara redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 2º: La duración de la Sociedad se establece en veinticinco (25) años, contados desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria que se decidió la prórroga, es decir 18/08/2025.

1 día - N° 617239 - \$ 2790 - 1/9/2025 - BOE

GROUP FOOD DEFENSE S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios del 15.07.2025 se resolvió designar a ELIANA BODAN, D.N.I. N° 31.972.641 como Administradora Suplente fijando domicilio especial en la sede social y modificar el instrumento constitutivo en su art 7 quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/dellos Sr./es Federico Nicolas SUASTE, D.N.I. N° 29.215.269 en, que revestirán el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ELIANA BODAN, D.N.I. N° 31.972.641 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 617411 - \$ 5115 - 1/9/2025 - BOE

FITNESS PLACE S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 2 En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 13 del mes de Agosto de 2025, en la sede social sita en calle San José de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios de la sociedad "FITNESS PLACE S.A" en asamblea unánime auto convocada, se abre la sesión estando presente la totalidad de los socios con derecho a voto. Ratificar la Designación de autoridades por el término de Tres Ejercicios del acta de asamblea ordinaria N°1. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve

designar como nuevo Presidente de "FITNESS PLACE S.A" al Sr. MARCOS JAVIER AGUADE DNI 28.431.691, de profesión profesor, asimismo designar al Sr. MARCELO VIRGOLINI DNI 30.330.043 de profesión comerciante, como Director suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle San José de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 617418 - \$ 8885,50 - 1/9/2025 - BOE

STEEL LIFE GYM S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 2 En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 13 del mes de Agosto de 2025, en la sede social sita en calle San Jose de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios de la sociedad "STEEL LIFE GYM S.A" en asamblea unánime auto convocada. Ratificar la Designación de autoridades por el término de Tres Ejercicios. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve designar como nuevo presidente de "STEEL LIFE GYM S.A" al Sr. MARCOS JAVIER AGUADE DNI 28.431.691, de profesión profesor, asimismo designar al Sr. MAURICIO ASEF DNI 32.876.293, de profesión abogado, como director suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle San Jose de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 617423 - \$ 9692 - 1/9/2025 - BOE

HERRE-MERC CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 01/08/2025. Socios: 1) CESAR RAUL MERCADO, D.N.I. N° 34.130.098, CUIT / CUIL N° 20-34130098-4, nacido el día 10/11/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sobremonte 5865, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HERRE-MERC CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Sobremonte 5865, barrio Villa El Libertador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados al sistema de propiedad horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso - tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley

de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR RAUL MERCADO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CESAR RAUL MERCADO D.N.I. N° 34.130.098 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIZABETH NOEMI HERRERA D.N.I. N° 36.356.849 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR RAUL MERCADO D.N.I. N° 34.130.098. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617432 - \$ 24360 - 1/9/2025 - BOE

TOTAL RODAMIENTOS S.A.

COLONIA CAROYA

ELECCION DE AUTORIDADES - El Directorio de TOTAL RODAMIENTOS S.A. CUIT: 30-70974014-4 informa que por resolución de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 14 de julio de 2025, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente, el Sr. LARIO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 23.520.998; Directora Titular y Vicepresidente, la Sra. PAMPLONA PA-

TRICIA INES, DNI 24.321.314 y como Directores Suplentes a la Sra. LARIO PAMPLONA PILAR INÉS, DNI 46.308.469 y a la Sra. BOSCATTO NELIA ELVA, DNI 4.664.168.

1 día - N° 617460 - \$ 1880 - 1/9/2025 - BOE

CINCO ESTRELLAS S.R.L.

Por Acta de reunión de socios del 25/07/2025, los socios de CINCO ESTRELLAS S.R.L., resolvieron por unanimidad: 1) Modificar la sede social y fijar la misma en Avenida Sabattini N° 2280, barrio Colón, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Designar para ocupar el cargo de Gerentes Titulares a los Socios: 1) ROGER JAVIER MAURI, D.N.I. 26.087.992, argentino, de estado civil divorciado, de 47 años de edad, nacido el día 03 de diciembre de 1977, de profesión Lic. en Administración, con domicilio real en calle A. Sabattini 2280 de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y 2) IVAN CHRISTIAN MAURI, D.N.I. 25.038.851, argentino, de estado civil soltero, de 49 años de edad, nacido el día 16 de abril de 1.976, de profesión Profesor en Ciencias de la Educación, con domicilio en calle Camino San Carlos Km 7 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de que ejerzan sus funciones de manera indistinta y realicen indistintamente cualquier acto de administración.

1 día - N° 617474 - \$ 4480 - 1/9/2025 - BOE

OYSHIKI S.A.

Elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14.08.2025, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: OSCAR WALDEMAR FLAUMER, D.N.I 26.453.235 y Directora Suplente: CINTIA BEATRIZ LEZCANO FLAUMER, DNI 29.256.809 por el término de 3 ejercicios, aceptando las nombradas de plena conformidad los cargos distribuidos.

1 día - N° 617453 - \$ 1100 - 1/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO

Por Asamblea Gral. Ordinaria N°51 de fecha 07/10/2024 se resolvió por unanimidad, ratificar todo lo celebrado en Acta Ordinaria N°45 de fecha 29 de septiembre de 2022. Rectificación de: 1) N° de folio del libro de Registro de Accionistas en el que obra dicha acta, como así también rectificar el punto 3 del Orden del día, donde se consigna elección de autoridades por tres (3) años, en vez de expresar por tres (3) ejercicios. 2) Rectificación de omisión aprobación del

Balance General, Memoria y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico de la Sociedad cerrados el 30 de junio de 2021. 3) Respecto de la convocatoria a la reunión, ya que participaron los accionistas que representan el total del capital social. Lo mismo relativo al Acta N° 44 de fecha 29 de septiembre de 2021. Rectificar y ratificar domicilio

1 día - N° 617707 - \$ 6916 - 1/9/2025 - BOE

OLEOFINO S.R.L

Por acta social del 07/08/2025 se ratificó y rectificó el acta social del 28/03/2025, donde se procedió a modificar la Cláusula 4º del contrato social, con motivo de la exclusión del socio Pablo Antonio Barbieri, DNI 11.679.846, y adquisición de sus cuotas sociales por parte de las socias María Gracia Fedi de Barbieri, DNI 93.675.049 y María Gracia Barbieri, DNI 13.821.854, y reforma de cláusula 4º del contrato social, quedando redactado como sigue: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) dividido en ciento ochenta (180) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Gracia Barbieri la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y María Gracia Fedi de Barbieri la cantidad de noventa (90) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado." Con fecha 18/11/2011 la Sra. María Gracia Fedi de Barbieri, DNI 93.675.049 cede a la Sra. María Gracia Barbieri, DNI 13.821.854, cuit 27-13821854-1, mayor de edad, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, con domicilio real en Mza 8 – Lote 6 S/N. Country Fincas del Sur I, ciudad de Córdoba la cantidad de 55 cuotas sociales de \$ 100 cada una y al Ing. Nicolás Edgardo Decarlini, DNI 28.687.523, cuit 20-28687523-9, mayor de edad, argentino, casado, Ing. Industrial, con domicilio en Av. Poeta Lugones N° 328, 5º Piso, ciudad de Córdoba, la cantidad de 5 cuotas sociales de \$ 100 cada una. Con fecha 28/03/2025 el Ing. Nicolás Edgardo Decarlini, DNI 28.687.523 cede y transfiere la cantidad de 5 cuotas sociales de \$ 100 cada una, a la Sra. Andrea Inés Grassino, DNI 33.117.996, CUIT 27-33117996-0, argentina, nacida el 28/06/1987, comerciante, divorciada, con domicilio real en Mza 8 – Lote 6 S/N. Country Fincas del Sur I, ciudad de Córdoba, y la Sra. María Gracia Fedi de Barbieri, cede la cantidad de 30 cuotas sociales de \$ 100 cada una a la Sra María Gracia Barbieri, DNI 13.821.854, cuit 27-13821854-1, mayor de edad, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, con domicilio real

en Mza 8 – Lote 6 S/N. Country Fincas del Sur I, ciudad de Córdoba. Con motivo de las cesiones descriptas se modifica la Cláusula 4º del contrato social, quedando redactada como sigue: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) dividido en ciento ochenta (180) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Gracia Barbieri la cantidad de ciento setenta y cinco (175) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y Andrea Inés Grassino la cantidad de cinco (5) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una. El capital se encuentra totalmente integrado.”

1 día - N° 617566 - \$ 18213 - 1/9/2025 - BOE

MAX SEG SRL

Por acta de fecha 27 de agosto de 2025 certificada notarialmente, los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Publico de Comercio de la provincia de Córdoba, los sr socios Sr DIEGO GABRIEL OSORIO DNI 20.872.579 y la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 ceden a titulo oneroso la totalidad de las cuotas partes que posee la Sra VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN de la razón social MAX SEG SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una a la Sra ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483. divorciada de profesion contadora publica nacional MP 10.01849/9 con domicilio en calle Mariano Fragueiro 1575 1 B de esta ciudad con fecha de nacimiento el 21/11/1963. Esta Cesión es expresamente aceptada por el Sr DIEGO GABRIEL OSORIO en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se ceden a la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas partes de la Sr VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: DIEGO GABRIEL OSORIO con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra ANA MARIA VEGA 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. En esta reunion se ratifica todo lo tratado en las reuniones de los dias 20 de mayo y 20 de junio y 22 de julio del corriente año. Se adjunta copia del contrato de cesion de cuotas CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES. Entre las Sras VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y ANA MARIA VEGA DNI 16.742.483 argentina, divorciada, contadora pública nacional, nacida el dia 21 de noviembre de 1963 domiciliada en calle

Mariano Fragueiro 1575 1 B Barrio Cofico de, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle: La cessionaria ANA MARIA VEGA recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.- Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuyo fecha de cierre fue el 31/12/2024 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana Maria Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente ce-

sión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cessionaria asume desde el dia de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la sociedad MAX SEG SRL en la proporción de su capital social, es decir un 5%. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de agosto de 2025.

3 días - N° 617589 - \$ 146316 - 2/9/2025 - BOE

ATEC INGENIERIA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria del 10/08/2023 se designó para integrar el directorio como Presidente: Leonardo Franco Cortez DNI 33.900.048 y como Director Suplente: Esteban Federico Sánchez DNI 27.012.670.

1 día - N° 617649 - \$ 1916 - 1/9/2025 - BOE

NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS S.A.

MARCOS JUAREZ

NORBERTO LUIS BALLARIO E HIJAS S.A. comunica que mediante Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29 de marzo de 2025, se procedió a la renovación de autoridades del Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Norberto Luis Ballario, D.N.I. 6.552.462; Vicepresidenta: Daniela Ballario, D.N.I. 23.308.213; Directora Titular: Marina Ballario, D.N.I. 23.962.449; Directora Su-

plente: Cristina Ballario, D.N.I. 25.508.139. Todos ellos constituyeron domicilio especial en calle 25 de mayo N° 427 de la ciudad de Marcos Juárez, distribuyéndose y aceptándose los cargos para los que fueran designados, mediante Acta de Directorio N° 152 de fecha 29 de marzo de 2025.

1 día - N° 617488 - \$ 2490 - 1/9/2025 - BOE

ATEC INGENIERIA SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES MODIFICACION DEL OBJETO - Por asamblea GENERAL EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de fecha 10/04/2024 se rectificó y ratificó la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2023 la que designó para integrar el directorio como Presidente: Leonardo Franco Cortez DNI 33.900.048 y como Director Suplente: Esteban Federico Sánchez DNI 27.012.670 y se modificó ART 4: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Fabricación, Transformación, Desarrollo, Reparación, Implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 2) Financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones ya existente, o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, tarjetas de crédito y debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse excepto las operaciones previstas por la ley 21.526 3) Fiduciarias: Administración en carácter de fiduciario de toda clase de fideicomiso y participación como fiduciante beneficiario o fideicomisario. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir, derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto .La sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos, realizar toda clase de operaciones financiera excluidas las reguladas por la Ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso y/o ahorro público, adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades ,constituir Unión transitoria de empresa (UTE), agrupamientos de colaboración empresarial, fusionarse, escindirse, rea-

lizar inversiones de inmuebles y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto del objeto de la sociedad 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, constituirse en Desarrollistas inmobiliarios 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística de transporte 6) Elaboración, fabricación y comercialización de Productos Agroquímicos.

1 día - N° 617651 - \$ 23860 - 1/9/2025 - BOE

ATEC INGENIERIA SA

Por asamblea general EXTRAORDINARIA del 31/03/ 2025, se aprobó: A) La MODIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD ATEC INGENIERIA SA - (ART 4 del estatuto social), " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Fabricación, Transformación, Desarrollo, Reparación, Implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 2) Financieras mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a sociedades por acciones ya existente, o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, tarjetas de crédito y debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos, ya sean de los sistemas o modalidades creadas o a crearse excepto las operaciones previstas por la ley 21.526 3) Fiduciarias: Administración en carácter de fiduciario de toda clase de fideicomiso y participación como fiduciante beneficiario o fideicomisario. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir, derechos y contraer obligaciones para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto .La sociedad puede realizar inversiones y aportes de capital a personas humanas y/o jurídicas actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, tomar y otorgar créditos, realizar toda clase de operaciones financiera, excluidas las reguladas por la Ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso y/o ahorro público, adqui-

rir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir Unión transitoria de empresa (UTE), agrupamientos de colaboración empresarial, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles y ejecutar todos los actos que no se encuentran expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto del objeto de la sociedad 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción, constituirse en Desarrollistas inmobiliarios 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística de transporte. 6) Elaboración, fabricación y comercialización de Productos Agroquímicos" B) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -se designó para integrar el directorio de ATEC INGENIERIA SA como Presidente: Darío Gustavo Arraigada: DNI 22.561.534 y como Director Suplente: Esteban Federico Sánchez DNI 27.012.670.

1 día - N° 617652 - \$ 23652 - 1/9/2025 - BOE

D&F DISTRIUIDORA S.A.S.

RECTIFICACION EDICTO - En edicto N° 613262 de fecha 7/8/2025 se publicó "REUNIÓN DE SOCIOS N° 11: D&F DISTRIUIDORA S.A.S.: En la ciudad de Córdoba, a los 25 días del mes de julio del 2025..." siendo la fecha correcta 24 días del mes de julio del 2025.

1 día - N° 617726 - \$ 1844 - 1/9/2025 - BOE

SANATORIO MORRA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2025 de la sociedad SANATORIO MORRA S.A., se resolvió designar como Director Titular y Presidente a León Sebastián Morra, DNI 13.538.461, como Director Titular y Vicepresidente a Carlos Alberto Morra, DNI 18.444.829, como Director titular a Jorge Antonio Viale DNI 13.372.522 y como Director suplente a León Sebastián Morra (h) DNI 36.358.337.

1 día - N° 617676 - \$ 3268 - 1/9/2025 - BOE

ADEA

ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de abril de 2025, rectificada y ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de

fecha 25 de julio de 2025, se resolvió la elección del Señor Agustín Colella, D.N.I. N° 30.660.188, como Director Titular y Presidente, del Señor Santiago Brito, D.N.I. N° 34.073.442, como Director Titular y Vicepresidente, del Señor Rubén Fernando Uribarri, D.N.I. N° 6.563.024, como Director Titular, del Señor Manuel Jaime Rawson Paz, D.N.I. N° 25.096.716, como Director Titular, del Señor Héctor Federico Colella, D.N.I. N° 29.713.725, como Director Suplente, y del Señor Cesar Pablo Rossi, D.N.I. N° 18.286.413, como Director Suplente.

1 día - N° 617700 - \$ 4894,50 - 1/9/2025 - BOE

BOX CUSTODIA DE ARCHIVOS SA

CUIT. 30-70458237-0 - Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10/07/2025 la totalidad de los accionistas de la misma, resolvieron por unanimidad lo siguiente: Ratificar el acta de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/12/2019, consecuentemente ratificando la designación de las nuevas autoridades del Directorio, a saber: Presidente: Agustín José Romero Díaz, DNI. 12.245.085, Vicepresidente: Matías Romero Garzón, DNI. 92.900.290; Director suplente: Gregorio Romero Garzón, DNI. 92.900.289; Director suplente: Tomás Romero Garzón, DNI. 38.503.002, quienes aceptaron en dicho momento el cargo al que han sido designados desde tal día (03/12/2019) y por el periodo de tres (3) ejercicios; Aceptar la representación legal necesaria de la sociedad accionista MGT INVERSORA SA. a través de su presidente del directorio, quien ratifica el acta de asamblea general ordinaria de fecha 03/12/2019.

1 día - N° 617741 - \$ 7364 - 1/9/2025 - BOE

NODO Y PYME SRL

Por acta de reunión de socios extraordinaria de fecha 12 de agosto de 2025 los socios de NODO Y PYME SRL, han decidido rectificar la cláusula TERCERA del ESTATUTO SOCIAL y ratificar el resto de las cláusulas, dada la necesidad de cumplir con observaciones realizadas en Expte. N° 0007-275455/2025 por Inspección de Personas Jurídicas, quedando la redacción de la CLAUSULA TERCERA de la siguiente manera: TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios profesionales, asesoramiento integral a emprendedores y empresas, abarcando las áreas jurídica, contable, financiera, de marketing y diseño. Esto incluye la capacitación continua, la gestión de innovación y tecnología, el acceso a redes de

contactos e inversores, la generación de planes de negocio, el acompañamiento en la gestión de propiedad intelectual, la asistencia en la creación y planeamiento de marcas, y apoyo financiero. Dicha prestación de servicios profesionales será realizada mediante la contratación de profesionales matriculados en sus diversas áreas. 2) Análisis, desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión, ya sean públicos o privados, incluyendo estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, y asesoramiento integral para la toma de decisiones estratégicas. 3) Gestión de negocios, incluyendo la planificación, organización, administración y asesoramiento de empresas, emprendimientos o unidades de negocio, ya sea en calidad de consultora, representante, intermediaria o mandataria. 4) Prestación de servicios de asesoramiento contable, administrativo, fiscal e impositivo, incluyendo la confección y análisis de balances, auditorias, liquidación de impuestos, sueldos, cargas sociales, y toda otra tarea relacionada con la contabilidad y la administración. Dichos servicios profesionales serán prestados mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados y habilitados en las distintas áreas de las ciencias económicas, en sus respectivos colegios o consejos profesionales conforme a las leyes vigentes. 5) Asesoramiento jurídico integral en todas las ramas del derecho, a personas humanas o jurídicas, incluyendo la redacción y revisión de contratos, representación judicial y extrajudicial, gestión de trámites legales y registrales, y consultoría normativa. Dichos servicios profesionales serán prestados mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados y habilitados en sus respectivos colegios o consejos profesionales conforme a las leyes vigentes. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 10) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 11) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 12) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 16) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 17) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 18) Importación y exportación de bienes y servicios. 19) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 20) Publicidad y marketing, incluyendo el diseño, planificación y ejecución de campañas publicitarias; desarrollo de estrategias de comunicación; gestión de medios digitales y tradicionales; posicionamiento de marca; branding; producción de contenidos audiovisuales y digitales; gestión de redes sociales y análisis de Mercado. Transcribir completamente el contrato con la cláusula TERCERA corregida: lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. MODELO APROBADO- CONSTITUCION DE SRL En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de julio de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) FACUNDO MARTIN FRIAS, D.N.I. N° 29.211.289 ,naci-

olas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 11) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 12) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 16) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 17) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 18) Importación y exportación de bienes y servicios. 19) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 20) Publicidad y marketing, incluyendo el diseño, planificación y ejecución de campañas publicitarias; desarrollo de estrategias de comunicación; gestión de medios digitales y tradicionales; posicionamiento de marca; branding; producción de contenidos audiovisuales y digitales; gestión de redes sociales y análisis de Mercado. Transcribir completamente el contrato con la cláusula TERCERA corregida: lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. MODELO APROBADO- CONSTITUCION DE SRL En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 25 días de julio de 2025, se reúnen los/as señores/as: 1) FACUNDO MARTIN FRIAS, D.N.I. N° 29.211.289 ,naci-

do/a el día 19/05/1982, de estado civil divorciado/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Abogado/A, con domicilio real en: Ruta Provincial C 45, manzana 34, lote 8, barrio Reserva Tajamar, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) FRANCO CABRERA FRIAS, D.N.I. N°43.940.121, nacido/a, el día 07/02/2022, de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Carrillo Dr. 162, barrio Almirante Brown, de la ciudad de San Salvador De Jujuy, Departamento Dr Manuel Belgrano, de la Provincia de Jujuy, Argentina, por derecho propio, y resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas que se indican a continuación y por la Ley General de Sociedades. PRIMERA: La sociedad se denomina "NODO Y PYME S.R.L." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. SEGUNDA: Su duración es de 99 años, contados desde el Contrato Social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. - TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Prestación de servicios profesionales, asesoramiento integral a emprendedores y empresas, abarcando las áreas jurídica, contable, financiera, de marketing y diseño. Esto incluye la capacitación continua, la gestión de innovación y tecnología, el acceso a redes de contactos e inversores, la generación de planes de negocio, el acompañamiento en la gestión de propiedad intelectual, la asistencia en la creación y planeamiento de marcas, y apoyo financiero. Dicha prestación de servicios profesionales será realizada mediante la contratación de profesionales matriculados en sus diversas áreas. 2) Análisis, desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de inversión, ya sean públicos o privados, incluyendo estudios de factibilidad técnica, económica y financiera, y asesoramiento integral para la toma de decisiones estratégicas. 3)Gestión de negocios, incluyendo la planifica-

ción, organización, administración y asesoramiento de empresas, emprendimientos o unidades de negocio, ya sea en calidad de consultora, representante, intermediaria o mandataria. 4) Prestación de servicios de asesoramiento contable, administrativo, fiscal e impositivo, incluyendo la confección y análisis de balances, auditórias, liquidación de impuestos, sueldos, cargas sociales, y toda otra tarea relacionada con la contabilidad y la administración. Dichos servicios profesionales serán prestados mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados y habilitados en las distintas áreas de las ciencias económicas, en sus respectivos colegios o consejos profesionales conforme a las leyes vigentes. 5) Asesoramiento jurídico integral en todas las ramas del derecho, a personas humanas o jurídicas, incluyendo la redacción y revisión de contratos, representación judicial y extrajudicial, gestión de trámites legales y registrales, y consultoría normativa. Dichos servicios profesionales serán prestados mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados y habilitados en sus respectivos colegios o consejos profesionales conforme a las leyes vigentes. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de construcción. 7) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, área o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 8) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 9) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 10) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 11) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. 12) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excusiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 15) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 16) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 17) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 18) Importación y exportación de bienes y servicios. 19) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 20) Publicidad y marketing, incluyendo el diseño, planificación y ejecución de campañas publicitarias; desarrollo de estrategias de comunicación; gestión de medios digitales y tradicionales; posicionamiento de marca; branding; producción de contenidos audiovisuales y digitales; gestión de redes sociales y análisis de Mercado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00) dividido en Cien (100) cuotas sociales de pesos Cuarenta Mil (\$40.000,00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscritas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. FACUNDO MARTÍN FRIAS, suscribe la cantidad de Noventa y Cinco (95) cuotas sociales. 2) El / La Sr/Sra. FRANCO CABRERA FRIAS, suscribe la cantidad de Cinco (5) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable

de más de la mitad del capital social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. QUINTA: Las cuotas son libremente transmISIBLES. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquiriente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autentificación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquiriente exhibiendo el título de transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. SEXTA: En caso de fallecimiento de uno de los/as socios/as, se incorporarán los/as herederos/as. La incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el ínterin actuará en su representación el/la administrador/a de la sucesión. SÉPTIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. OCTAVA: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. NOVENA: Los/as socios/as deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los/las gerentes, La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los/las socios/as en el último domicilio denunciado por éstos a la gerencia con una anticipación de quince (15) días por lo menos. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los/las socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital temario a tratar es aprobado por unanimidad de los/as socios/as. Las resoluciones sociales que impliquen modificación del contrato se adoptará por mayoría absoluta de capital social. Si un/a solo/a socio/a representare el voto mayo-

ritario, se necesitará, además, el voto de otro/a. La transformación, la fusión, la escisión, la prórroga, la reconducción, la transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto y todo acuerdo que incremente las obligaciones sociales o la responsabilidad de los/as socios/as que votaron en contra, otorga a éstos derecho de receso conforme a lo dispuesto por el artículo 245 LGS. Los/as socios/as ausentes o los que votaron contra el aumento de capital tienen derecho a suscribir cuotas proporcionalmente a su participación social. Si no lo asumen, podrán acrecerlos otros/as socios/as y, en su defecto, incorporarse nuevos/as socios/as. Las resoluciones que no implican modificación de contrato y la designación y la revocación de gerentes o síndicos se adoptaran por la mayoría de capital presente en asamblea o participe en el acuerdo. Cada cuota da derecho a un voto. Toda citación o notificación a los/as socios/as deberá realizarse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la LGS. DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día 30 de Junio de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre. DECIMA PRIMERA: De las ganancias realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento (5%) a reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; el importe que fije la reunión de socios/as para retribución del gerente; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva voluntaria que los/as socios/as dispusieran constituir, se distribuirá entre los/as socios/as según sus respectivas integraciones. DECIMA SEGUNDA: La sociedad se disuelve por cualquier de los causales previstas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades. La liquidación de la sociedad estará a cargo de uno/a o mas liquidadores/as socios/as o no, designados en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes. En este acto los/as socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en calle Ituzaingó 585, barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, b) Designar: 1) Gerente/a Titular: al/la Sr./Sra., FRANCO CABRERA FRIAS DNI N° 43.940.121, con

domicilio especial en Calle Ituzaingó 585, barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Gerente/a Suplente: al/la Sr./Sra., FACUNDO MARTIN FRIAS DNI N° 29.211.289, con domicilio especial en la calle Ituzaingó 585, barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término que dure la sociedad, quien/es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar; c) Autorizar al/la Sr./Sra. MARTIN EZEQUIEL POSSE, DNI N° 31.602.601, CUIL N° 20-31602601-0, con domicilio legal constituido en: Calle 3 De Febrero 512, barrio Villasol, Salsipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina, para que realice todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa, y la inscripción en Registro Público, facultándolo/a para presentar documentación, validar documentación digital, realizar depósitos bancarios, y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y en su caso de interponer los recursos que la ley establece. En el lugar y fecha indicados en el encabezamiento suscriben los/as socios/as el presente contrato en prueba de conformidad. Firmado por FRANCO CABRERA FRIAS DNI N° 43.940.121 Y FACUNDO MARTIN FRIAS DNI N° 29.211.289.

1 día - N° 617801 - \$ 172892 - 1/9/2025 - BOE

ACADEMIA ARGÜELLO S.A.

En aviso n°611865 del 1.8.2025, se publicó erróneamente la fecha de la asamblea como "29/04/2025" cuando en realidad corresponde "12/05/2025". Por el presente, se corrige el error.

1 día - N° 617802 - \$ 1500 - 1/9/2025 - BOE

CENIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

MODIFICACION CONTRATO. PRORROGA PLAZO DE VIGENCIA DE LA SOCIEDAD - En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinticinco, en reunión de socios de CENIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cuit 30.70903072.4 de común acuerdo resuelven por unanimidad prorrogar el plazo

de vigencia de la sociedad que venciera el día trece (13) de junio del corriente año, por treinta años más.-Queda en consecuencia redactada la cláusula segunda del contrato constitutivo de la siguiente manera: "Duración: La existencia de la sociedad se extenderá hasta el día trece (13) de junio de dos mil cincuenta y cinco. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime en reunión social de todos los socios de la sociedad.

1 día - N° 617868 - \$ 6228 - 1/9/2025 - BOE

INFORMATION TECHONOLOGY S.A

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/03/2025 de la razón social INFORMATION TECHONOLOGY S.A CUIT 30-70938883-1, se designaron por unanimidad la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios, quedando conformado el Directorio de Information Technology SA por: Presidente y Director Titular: Federico Germán Rodríguez DNI 25.081.814; Director Titular: Roberto Miguel Clarat DNI 16.203.029; Director Titular: Walter Miguel Lanosa, DNI 17.142.151; y Director Suplente: Maximiliano Octavio Cruz DNI 26.974.991. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. Vélez Sársfield 186, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sindicatura: En dicha Asamblea se resolvió prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 617711 - \$ 6252 - 1/9/2025 - BOE

MIROCRIS S.A.S.

MIROCRIS S.A.S. – CUIT N° 30-71857634-9 - Por acta de decisión de socios de fecha 27 de agosto de 2025, se resolvió por unanimidad: Designar como administradores titulares de la sociedad a los Sres. Matías Bárcena, DNI N° 38.986.668, domicilio real en José Roque Funes 1044, Bº Urca, Ciudad de Córdoba, y Mara Julieta Heredia, DNI N° 38.504.538, domicilio real en José Roque Funes 1044, Bº Urca, Ciudad de Córdoba, quienes ejercerán la administración y representación legal de la sociedad con plenas facultades y en forma indistinta. Modificar los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 7 – Administración: "La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Matías Bárcena, DNI N° 38.986.668, y Mara Julieta Heredia, DNI N° 38.504.538, quienes ejercerán el cargo de Administradores Titulares de la sociedad, con iguales facultades para realizar los actos comprendidos en el objeto social. Ambos declaran bajo juramento no hallarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades legales." Artículo 8 – Representación y uso de

firma social: "La representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de los administradores titulares designados, quienes podrán actuar de manera separada, con plenas facultades de administración y representación, por el plazo de duración de la sociedad o hasta su remoción por justa causa." Domicilio social: Calle José Roque Funes 1044, Bº Urca, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 618021 - \$ 12516 - 1/9/2025 - BOE

SOLATEC S.A.

Por Asamblea general Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 2025, de la sociedad denominada SOLATEC S.A. se resolvió aumentar el capital social y como consecuencia de ello reformar el artículo cuarto del estatuto social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4º: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL DOCE (\$657.404.012.-) REPRESENTADO POR SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUANTRO MIL DOCE (657.404.012) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES DE VALOR NOMINAL UN PESO (\$1.-) CADA UNA DE ELLAS Y CON DERECHO A UN VOTO POR ACCION.- EL CAPITAL SOCIAL PODRA SER AUMENTADO HASTA EL QUINTUPLO DE SU MONTO CONFORME EL ARTICULO 188 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.

1 día - N° 617728 - \$ 6220 - 1/9/2025 - BOE

BAZAR GIE SRL

VILLA CARLOS PAZ

ASAMBLEA RATIFICATIVA - En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 18 días del mes de agosto de 2025 se reúnen autoconvocados en la sede social sita en calle Bv. Sarmiento 431, los socios de BAZAR GIE SRL inscrita en IPJ bajo la matrícula 10884-B: Analía Patricia Kamar DNI. 25.894.661, Gustavo Javier Kamar DNI. 22.695.575 y Natalia Laura Kamar DNI. 31.039.064, conformando entre todos los mencionados el 100% del capital social, para trata el siguiente orden del día: 1. Designación de socio para firmar la presente acta. 2. Ratificar el acta de fecha 10 de abril de 2025. Siendo las 9 hs. se da inicio a la reunión: En cuanto al primer punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Natalia Kamar y propone que sean los tres socios quienes suscriban el acta. La Sra. Analía Kamar y el Sr. Gustavo Kamar, coinciden y dan conformidad

a lo propuesto de Natalia Kamar. Respecto al segundo punto del orden del día, vista la observación realizada por IPJ al trámite Expte N° 0007-275888/2025, se procede a ratificar y transcribir, tal como se indica en la resolución emitida en dicho expediente, el acta de fecha 10 de abril de 2025. Conforme se indica en la resolución los socios coinciden en ratificar todo el contenido tratado en dicha acta y se transcribe su contenido a continuación: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA-ORDINARIA. En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 10 días del mes de abril de 2025 se reúnen autoconvocados en la sede social sita en calle Bv. Sarmiento 431, los socios de BAZAR GIE SRL inscrita en IPJ bajo la matrícula 10884-B: Analía Patricia Kamar DNI. 25.894.661, Gustavo Javier Kamar DNI. 22.695.575 y Natalia Laura Kamar DNI. 31.039.064, conformando entre todos los mencionados el 100% del capital social, para trata el siguiente orden del día: 1. Designación de socios para firmar la presente acta. 2. modificar el estatuto social en cuanto al plazo de vigencia de la sociedad. 3. Renovación de cargos de gerente. Siendo las 11.30 hs se da inicio a la reunión: Respecto al primer punto del orden del día, los socios resuelven suscribir los tres la presente. En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Analía Kamar y expresa que: visto que el plazo de vigencia de la sociedad es de 10 años desde su inscripción en IPJ, el mismo se encuentra vencido. Y dado que los socios continúan con las actividades mencionadas en el artículo.. de su estatuto, es necesaria la urgente modificación del estatuto extendiendo el plazo de vida de la sociedad por 50 años más a contar desde la inscripción de la presente acta. A continuación el socio Gustavo Kamar manifiesta total conformidad a lo propuesto por la Sra Analía Kamar. Lo propio hace la Sra. Kamar Natalia. de esta manera queda extendido el plazo de vida de la sociedad por 50 años más por decisión unánime. Abordando el tercer y último punto del orden del día, toma la palabra el Sr Gustavo Kamar y propone renovar el cargo de gerente titulares tanto a la Sra. Analía Kamar como a él mismo, siendo que ambos llevan adelante en forma indistinta las actividades que competen al ejercicio del cargo de gerente titular. Los cargos se renuevan por 10 años más desde la inscripción de la presente acta. A continuación la Sra Natalia Kamar manifiesta total conformidad a la propuesta del Sr. Gustavo Kamar. Lo mismo hace la Sra Analía Kamar. El Sr. Gustavo Kamar DNI acepta el cargo de gerente titular por 10 años y manifiesta en carácter de declaración jurada NO hallarse alcanzado por inhabilidades ni incompatibilidades legales o reglamentarias para

ejercer el cargo, fijando domicilio especial a este efecto en calle Bv. sarmiento 431 de la ciudad de Villa Carlos Paz. La Sra. Analía Kamar DNI acepta el cargo de gerente titular por 10 años y manifiesta en carácter de declaración jurada NO hallarse alcanzado por inhabilidades ni incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, fijando domicilio especial a este efecto en calle sarmiento Bv sarmiento 431 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Siendo las 12.45 hs y no habiendo más temas por tratar, se da por concluida la reunión. Se procede a Publicar la presente Asamblea Ratificativa y a adjuntarla en el libro digital correspondiente en orden a terminar de inscribir lo decidido en el acta del 10 de abril y 23 de julio de 2025. No habiendo más temas por tratar y siendo las 10.15 hs. se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 617881 - \$ 35164 - 1/9/2025 - BOE

NEWEN INGENIERIA S.A

RIO TERCERO

EDICTO RECTIFICATIVO - En edicto N° 615503 de fecha 22/08/2025 se rectifica la reforma del objeto social en su artículo tercero publicado, la que deberá decir: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociarse a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Servicios: a) Asesoramiento y realización de proyectos de instalaciones mecánicas, eléctricas, termodinámicas, sanitarias y civiles; b) Asesoramiento y realización de proyectos de mecánica de fluidos; c) Alquiler de maquinarias, herramientas y equipos para la realización de obras civiles, mecánicas, eléctricas, termodinámicas y sanitarias; Ejecución de obras y proyectos: a) Eléctricos en baja, media, alta y extra alta tensión, estaciones transformadoras y tendido de líneas eléctricas; b) Mecánicos industriales, termodinámicos, aire acondicionado; c) Sanitarios, tratamiento y potabilización de agua; d) Sistemas de control de incendios y de fluidos; Preparación de terrenos para obras: a) Demolición y voladura de edificios; b) Perforaciones horizontales de pozos para el paso de cables y cañerías; c) Perforaciones para pozos hidráulicos; d) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; Obras de Ingeniería Civil: a) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; b) Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas y eléctricas; c) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte; Comerciales: La comercialización en todas sus formas de maquinarias, herramientas y equipos para la reali-

zación de obras mecánicas, eléctricas, termodinámicas, civiles y viales; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra y venta de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados y por crearse, realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; Mandatarias: Mediante la administración de negocios por cuenta de terceros, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones, asesoramiento y como administrador fiduciario en los términos y con los alcances previstos en la Ley 24.441, excluidos los fideicomisos financieros. Aeronáuticas: i) Explotación comercial de aeronaves en cualquiera de sus formas, incluyendo el traslado de personas y/o cosas en función complementaria de aquellas, excluido los servicios de transporte aéreo regular de pasajeros. ii) Prestar servicios de explotación de trabajo aéreo en general y, en particular a la explotación de servicios de transporte aéreo no regular, interno e internacional, de pasajeros, equipaje, mercancías, carga postal y/o servicios de transporte aéreo sanitario y evacuación sanitaria, excluyendo toda actividad o servicio incluidos en concesiones públicas o servicios públicos. iii) Mantenimiento, reparación, compra, venta, permuta, reparación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación, acondicionamiento y equipamiento de aeronaves propias y/o ajenas y de sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes y cualquier otra operación vinculada con aeronaves; instalación de hangares, talleres de mantenimiento y reparación de aeronaves y sus componentes y/o de cualquier otra naturaleza vinculados con la actividad aeronáutica. iv) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales agrícolas y trabajos aéreos de aeroaplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas, propaganda comercial, aerofotografía y filmación, relevamiento foto topográficos, inspección y vigilancia; servicios de apoyo y complementario de rampa, pre y post vuelo; explotación de centros de instrucción y entrenamiento de aeronáutica civil; servicios de operación e instrucción de vehículos aéreos no tripulados; así como cualquier otra clase de trabajo aéreo, actividad auxiliar, complementaria y/o que se relacione o se realice mediante el em-

pleo de aeronaves, con la debida autorización previa de la autoridad aeronáutica correspondiente. Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen con su objeto, dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan." Publiquese 1 dia en el BOE de Cordoba.

1 día - N° 618023 - \$ 37964 - 1/9/2025 - BOE

RAUL SPERTINO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios:
 1) RAUL RODOLFO SPERTINO, D.N.I. N° 10585185, CUIT/CUIL N° 20105851856, nacido/a el día 01/09/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1151, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VALENTIN SPERTINO CARABETTA, D.N.I. N° 40772997, CUIT/CUIL N° 20407729979, nacido/a el día 27/03/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Guardias Nacionales 2358, departamento -, torre/local 9, barrio C, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EMILIO SPERTINO, D.N.I. N° 27570883, CUIT/CUIL N° 20275708837, nacido/a el día 02/02/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle 9 De Julio 1151, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAUL SPERTINO PRODUCTORES ASE- SORES DE SEGUROS S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 1151, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos

Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL RODOLFO SPERTINO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) VALENTIN SPERTINO CARABETTA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 3) EMILIO SPERTINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAUL RODOLFO SPERTINO, D.N.I. N° 10585185 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIO SPERTINO, D.N.I. N° 27570883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL RODOLFO SPERTINO, D.N.I. N° 10585185. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 617903 - s/c - 1/9/2025 - BOE

LUCASCIBANIK S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2025. Socios: 1) LUCAS CIBANIK, D.N.I. N° 28777931, CUIT/CUIL N° 20287779314, nacido/a el día 26/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rioja 2067, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LUCASCIBANIK S.A.S. Sede: Calle Rioja 2067, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS CIBANIK, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS CIBANIK, D.N.I. N° 28777931 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA EUGENIA CIBANIK, D.N.I. N° 32338463 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS CIBANIK, D.N.I. N° 28777931. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 617915 - s/c - 1/9/2025 - BOE

NICTO S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2025. Socios: 1) GISELLE ELIZABETH CHIAPPERO, D.N.I. N° 32088021, CUIT/CUIL N° 27320880217, nacido/a el día 28/01/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Sin Calle Zona Rural, de la ciudad de Concaran, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis, Argentina 2) LUIS AUGUSTO FABRE, D.N.I. N° 31248530, CUIT/CUIL N° 20312485304, nacido/a el día 14/10/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Sin Calle Sin Numero Zona Rural, de la ciudad de Tilisara, Departamento Chacabuco, de la Provincia de San Luis Denominación: NICTO S.A.S. Sede: Calle Concejal De La Barrera 1864, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELLE ELIZABETH CHIAPPERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) LUIS AUGUSTO FABRE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GISELLE ELIZABETH CHIAPPERO, D.N.I. N° 32088021 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS AUGUSTO FABRE, D.N.I. N° 31248530 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GISELLE ELIZABETH CHIAPPERO, D.N.I. N° 32088021. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 617916 - s/c - 1/9/2025 - BOE

INGALICAR S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) GUSTAVO RAFAEL ALIAGA SAUMA, D.N.I. N° 40521121, CUIT/CUIL N° 20405211212, nacido/a el día 05/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cabo Primero Jose Alberto Maldonado 559, barrio Inaudi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODRIGO CARRILLO, D.N.I. N° 39153543, CUIT/CUIL N° 20391535435, nacido/a el día 16/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Alberti 1180, de la ciudad de Junin, Departamento Junin, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: INGALICAR S.A.S. Sede: Calle Luca Prodán Esq Atahualpa Yupanqui, manzana 33, lote 13, barrio Kanmar, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 660 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO RAFAEL ALIAGA SAUMA, suscribe la cantidad de 330 acciones. 2) RODRIGO CARRILLO, suscribe la cantidad de 330 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO RAFAEL ALIAGA SAUMA, D.N.I. N° 40521121 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO CARRILLO, D.N.I. N° 39153543 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO RAFAEL ALIAGA SAUMA, D.N.I. N° 40521121. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617921 - s/c - 1/9/2025 - BOE

GRUPO INNOVAMED S.A.S.

Constitución de fecha 12/08/2025. Socios: 1) GUSTAVO ADOLFO CASTRESANA, D.N.I. N° 27337278, CUIT/CUIL N° 20273372785, nacido/a el día 23/05/1979, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Talar 1406, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CESAR AUGUSTO CASTRESANA, D.N.I. N° 27933940, CUIT/CUIL N° 20279339402, nacido/a el día 13/06/1980, estado civil soltero/a, na-

cionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Gobernador Guzman 1151, barrio Buena Vista, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO INNOVAMED S.A.S.Sede: Calle Talar 1406, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación integral de servicios médicos en todas sus ramas, con especialización en medicina sexual y reproductiva, medicina general, medicina estética y cirugía, tanto ambulatoria como de internación. Incluye el diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y prevención de patologías, disfunciones y condiciones relacionadas con la salud sexual, reproductiva, hormonal, estética y general del ser humano.. 2) Desarrollar actividades vinculadas con la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías médicas destinadas a la salud sexual y reproductiva; la apertura, administración y explotación de centros médicos, clínicas, consultorios, laboratorios, centros de fertilidad, centros de atención ambulatoria o cualquier otro establecimiento de salud autorizado conforme la normativa vigente. 3) Realizar procedimientos quirúrgicos y estéticos, tratamientos hormonales, técnicas de fertilidad asistida y cualquier otro autorizado por la autoridad sanitaria competente. 4) Comercializar, importar, exportar, representar, distribuir y fabricar productos médicos, farmacéuticos, suplementos dietarios, cosméticos, instrumental, aparato logística y cualquier tipo de insumo relacionado con la medicina sexual y reproductiva, la salud general y el bienestar físico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ADOLFO CASTRESANA, suscribe la cantidad de 420 acciones. 2) CESAR AUGUSTO CASTRESANA, suscribe la cantidad de 280 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ADOLFO CASTRESANA, D.N.I. N° 27337278 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.

El Sr. 1) CESAR AUGUSTO CASTRESANA, D.N.I. N° 27933940 en el carácter de administrador suplente. Durará en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ADOLFO CASTRESANA, D.N.I. N° 27337278. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617927 - s/c - 1/9/2025 - BOE

MI CONTACTO WEB S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) SEBASTIAN FEDERICO OLIVA, D.N.I. N° 27249604, CUIT/CUIL N° 20272496049, nacido/a el día 30/05/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Gongora Luis De 280, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO EZEQUIEL OLIVA, D.N.I. N° 31556149, CUIT/CUIL N° 20315561494, nacido/a el día 18/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Gongora Luis De 280, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MI CONTACTO WEB S.A.S.Sede: Calle Gongora Luis De 280, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Quinientos (6500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) SEBASTIAN FEDERICO OLIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LUCIANO EZEQUIEL OLIVA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo

del Sr.1) SEBASTIAN FEDERICO OLIVA, D.N.I. N° 27249604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO EZEQUIEL OLIVA, D.N.I. N° 31556149 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SEBASTIAN FEDERICO OLIVA, D.N.I. N° 27249604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617929 - s/c - 1/9/2025 - BOE

BRAVELYN S.A.S.

Constitución de fecha 20/08/2025. Socios: 1) MARTINA NICOLE NESMAN, D.N.I. N° 43774868, CUIT/CUIL N° 27437748689, nacido/a el día 10/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Juncal 379, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BRAVELYN S.A.S. Sede: Avenida 24 De Septiembre 1536, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTINA NICOLE NESMAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTINA NICOLE NESMAN, D.N.I. N° 43774868 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JESICA LENOR GRAMAJO, D.N.I. N° 29646977 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus

cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTINA NICOLE NESMAN, D.N.I. N° 43774868. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617931 - s/c - 1/9/2025 - BOE

KIMANU GRUP S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2025. Socios: 1) MANUEL VICENTE PEREZ PADILLA, D.N.I. N° 96031099, CUIT/CUIL N° 20960310994, nacido/a el día 03/08/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Laprida Francisco Narciso De 1897, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) KIMBERLY DESSIRE HERNANDEZ SANCHEZ, D.N.I. N° 96033903, CUIT/CUIL N° 27960339032, nacido/a el día 22/12/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Venezolana, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laprida Francisco Narciso De 1897, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KIMANU GRUP S.A.S. Sede: Calle Laprida Francisco Narciso De 1897, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ga-

naderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos (6600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MANUEL VICENTE PEREZ PADILLA, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) KIMBERLY DESSIRE HERNANDEZ SANCHEZ, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MANUEL VICENTE PEREZ PADILLA, D.N.I. N°

96031099 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KIMBERLY DESSIRE HERNANDEZ SANCHEZ, D.N.I. N° 96033903 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MANUEL VICENTE PEREZ PADILLA, D.N.I. N° 96031099. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617933 - s/c - 1/9/2025 - BOE

ORUGAS PARA COSECHADORAS Y TRACTORES S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) RAMON ANTONIO VIDAL, D.N.I. N° 13684953, CUIT/CUIL N° 20136849531, nacido/a el día 17/01/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Araujo Jose Joaquin 1035, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ORUGAS PARA COSECHADORAS Y TRACTORES S.A.S. Sede: Calle Araujo Jose Joaquin 1035, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuto, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos y fertilizantes defensivos, semillas y esquejes. 16) Importación y exportación para la comercialización, distribución, transporte, remates y consignación de toda materia prima, producto o subproducto relacionado con las actividades agropecuarias o agroindustriales. 17) Importación y exportación para la compra, venta de vehículos tales como automóviles, camiones, colectivos, trolebuses, vehículos utilitarios, maquinaria vial, maquinaria destinada al agro, para la industria de la construcción, todo ello con carácter enunciativo y no limitativo, como así también sus componentes y repuestos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMON ANTONIO VIDAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RAMON ANTONIO VIDAL, D.N.I. N° 13684953 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO VIDAL, D.N.I. N° 35572929 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAMON ANTONIO VIDAL, D.N.I. N° 13684953. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617975 - s/c - 1/9/2025 - BOE

CORVANCE S.A.S.

Constitución de fecha 19/08/2025. Socios: 1) CIRO EMILIANO DANILUK, D.N.I. N° 46032716, CUIT/CUIL N° 20460327165, nacido/a el día 04/10/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Rosa Sn Esquina Maipu Km. 0, barrio El Pueblito Sección A Norte, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MICAELA DANILUK, D.N.I. N° 41735906, CUIT/CUIL N° 27417359066, nacido/a el día 07/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Santa Rosa, barrio El Pueblito Sección M, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ANA SOFIA DANILUK, D.N.I. N° 42853897, CUIT/CUIL N° 27428538973, nacido/a el día 06/10/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Santa Rosa Sn Esquina Maipu Km. 0, barrio El Pueblito Sección A Norte, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia Denominación: CORVANCE S.A.S. Sede: Calle Santa Rosa Sn Esquina Maipu Km. 0, barrio El Pueblito Sección A Norte, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colón, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CIRO EMILIANO DANILUK, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) ANA SOFIA DANILUK, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) MICAELA DANILUK, suscribe la cantidad de 15 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CIRO EMILIANO DANILUK, D.N.I. N° 46032716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA SOFIA DANILUK, D.N.I. N° 42853897 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CIRO EMILIANO DANILUK, D.N.I. N° 46032716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 617985 - s/c - 1/9/2025 - BOE

PICOTTI PY M S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2025. Socios: 1) PABLO EZEQUIEL PICOTTI, D.N.I. N° 36131608, CUIT/CUIL N° 20361316089, nacido/a el día 19/10/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simón 1793, barrio San Justo, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS HERNAN PICOTTI, D.N.I. N° 33198746, CUIT/CUIL N° 20331987469, nacido/a el día 11/08/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolívar Gral Simón 1793, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PICOTTI P Y M S.A.S.Sede: Calle Estados Unidos 483, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, aten-

ción clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos Cincuenta (650.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS HERNAN PICOTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PABLO EZEQUIEL PICOTTI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO EZEQUIEL PICOTTI, D.N.I. N° 36131608 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MATIAS HERNAN PICOTTI, D.N.I. N° 33198746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO EZEQUIEL PICOTTI, D.N.I. N° 36131608. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618001 - s/c - 1/9/2025 - BOE

DICAD AMERICA S.A.S.

Constitución de fecha 25/08/2025. Socios: 1) LARISA ALDANA RODRIGUEZ MASIN, D.N.I. N° 34989386, CUIT/CUIL N° 27349893865, nacido/a el día 22/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Reyna Manuel 4142, barrio Cerveceros, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RICARDO RUBEN IPPOLITO, D.N.I. N° 30761709, CUIT/CUIL N° 23307617099, nacido/a el día 19/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Torre Dr Lisandro 743, barrio Miguel Muñoz A, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DICAD AMERICA S.A.S.Sede: Calle Agustin Piaggio 822, manzana 24, lote 31, barrio La Calandria, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera

del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Novecientos Cuarenta Y Cuatro Mil (944000) representado por 10 acciones de valor nominal Noventa Y Cuatro Mil Cuatrocientos (94400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LARISA ALDANA RODRIGUEZ MASIN, suscribe la cantidad de 5 acciones. 2) RICARDO RUBEN IPPOLITO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO RUBEN IPPOLITO, D.N.I. N° 30761709 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LARISA ALDANA RODRIGUEZ MASIN, D.N.I. N° 34989386 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO RUBEN IPPOLITO, D.N.I. N° 30761709. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 618011 - s/c - 1/9/2025 - BOE

WLOKA -WLOKA S.A.S.

Constitución de fecha 22/08/2025. Socios: 1) LETICIA LEE ROMERO WLOKA, D.N.I. N° 49640098, CUIT/CUIL N° 23496400984, nacido/a el día 11/05/2007, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sucre 193, piso 1, departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina

2) KIANDRA LEE WLOKA, D.N.I. N° 94087762, CUIT/CUIL N° 27940877623, nacido/a el día 17/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Canadiense, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional Rut Nac N° 38 124, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: WLOKA -WLOKA S.A.S. Sede: Ruta Nacional Rut Nac N° 38 124, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente, el depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras, el transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo y de cualquier otro equipamiento de control, monitoreo, seguridad y defensa, incluyendo equipos y vehículos de protección, armamentos, municiones y materiales controlados y desempeñar tareas de investigación y desarrollo tecnológico en este ámbito y ejercer servicios, capacitación y asesoramientos integrales relativos a los mismos los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas así mismo de modo indirecto por la Sociedad, mediante la participación en cualesquier otras sociedades o empresas de objeto idéntico o análogo. 16) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones limpieza de casas, locales, departamentos y finales de obra, limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas,

hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, country, restaurantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 6600 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KIANDRA LEE WLOKA, suscribe la cantidad de 3300 acciones. 2) LETICIA LEE ROMERO WLOKA, suscribe la cantidad de 3300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LETICIA LEE ROMERO WLOKA, D.N.I. N° 49640098 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) KIANDRA LEE WLOKA, D.N.I. N° 94087762 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LETICIA LEE ROMERO WLOKA, D.N.I. N° 49640098. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618020 - s/c - 1/9/2025 - BOE

EL FUERTE - CENTRO MEDICO DE NEUROREHABILITACION S.A.S.

Constitución de fecha 27/08/2025. Socios: 1) ANA LAURA GASION, D.N.I. N° 25334224, CUIT/CUIL N° 27253342248, nacido/a el día 14/06/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicopedagogo/A, con domicilio real en Calle General Paz 545, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL FUERTE- CENTRO MEDICO DE NEUROREHABILITACION S.A.S. Sede: Calle General Paz 545, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir de-

rechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA GASION, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA LAURA GASION, D.N.I. N° 25334224 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA CASTRO GASION, D.N.I. N° 41810364 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA LAURA GASION, D.N.I. N° 25334224. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 618022 - s/c - 1/9/2025 - BOE

SDS ARQUITECTOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/08/2025. Socios: 1) NICOLÁS DUCA, D.N.I. N° 31901569, CUIT/CUIL N° 20319015699, nacido/a el día 31/10/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Capilla 6878, torre/local 12, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SDS ARQUITECTOS S.A.S. Sede: Calle Tejeda Luis Jose De 4531, piso 1, departamento 20, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de

operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS DUCA, suscribe la cantidad de 644 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS DUCA, D.N.I. N° 31901569 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA FLORENCIA TOLEDO, D.N.I. N° 35512758 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS DUCA, D.N.I. N° 31901569. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 618028 - s/c - 1/9/2025 - BOE

GROUP DV7 MANAGEMENT S.A.S.

Constitución de fecha 28/08/2025. Socios: 1) LUCAS ABEL PITTINARI, D.N.I. N° 35670236, CUIT/CUIL N° 24356702367, nacido/a el día 30/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Florida 476, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIO JAVIER LÓPEZ, D.N.I. N° 23901624, CUIT/CUIL N° 20239016244, nacido/a el día 17/07/1974, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Prado Angelica 517, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GROUP DV7 MANAGEMENT S.A.S. Sede: Avenida Gauss Carlos 5500, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS

ABEL PITTINARI, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) CLAUDIO JAVIER LÓPEZ, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCAS ABEL PITTINARI, D.N.I. N° 35670236 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO JAVIER LÓPEZ, D.N.I. N° 23901624 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS ABEL PITTINARI, D.N.I. N° 35670236. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 618029 - s/c - 1/9/2025 - BOE

GB COMPANY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 27/08/2025. Socios: 1) GISELLA ELIZABETH BENEDETTI, D.N.I. N° 22561096, CUIT/CUIL N° 27225610962, naciendo/a el día 30/12/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejeda Luis Jose De 4245, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GB COMPANY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Gigena 1980, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GISELLA ELIZABETH BENEDETTI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GISELLA ELIZABETH BENEDETTI, D.N.I.

N° 22561096 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA EUGENIA BENEDETTI, D.N.I. N° 26482225 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GISELLA ELIZABETH BENEDETTI, D.N.I. N° 22561096. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 618034 - s/c - 1/9/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO S.A

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 21 de Mayo de 2025 de la sociedad denominada "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO S.A." se resolvió dejar sin efecto la asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2024, seguidamente, se resolvió la ratificación y rectificación de la Asamblea general ordinaria Extraordinaria de fecha 30/06/2010, en donde se resolvió la elección del directorio por el término de dos ejercicios" por unanimidad se resolvió designar como: presidente: Sr. Gustavo Osvaldo Del Boca, DNI: 11.806.183; vicepresidente: Renato Luis Torresan, DNI: 13.023.811 y director secretario: José Luis San Roman, DNI: 18.015.954, Los accionistas designados declaran no estar comprendidos en ningún tipo de prohibición ni incompatibilidad para ser director según lo establece el artículo 264 de la L.S.C. Así mismo los tres directores declaran el domicilio especial establecido en el artículo 256, 3º párrafo de la LSC en Bartolomé Mitre 749 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. También se resolvió ratificar la asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2019, en donde se resolvió conformar el directorio por el término de dos ejercicios conforme el siguiente detalle: presidente Sr Gustavo Del Boca, D.N.I N° 11.806.183, vicepresidente: Ing. Renato Luis Torresan, D.N.I N° 13.023.811, director secretario José Julio San Román, D.N.I N° 18.015.954. Los accionistas designados declararon no estar comprendidos en ningún tipo de prohibición ni incompatibilidad para ser director según lo establece el art 264 LSC. Así mismo los tres directores declaran el domicilio especial establecido en el art. 256. 3º párrafo de la L.S.C en Bartolomé Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. También se resolvió, la elección de síndicos por un ejercicio designando así a: José Manuel Parra, contador, D.N.I 17.573.235, para

dicho cargo. Declarando este último no estar comprendido en ninguno de los incisos del art. 286 de la L.S.C que le impida ejercer el cargo. Así mismo constituye domicilio especial según lo establece el art 256 de la L.S.C en Bartolomé Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Se propone como sindico suplente a la Sra. Sandra Elba Acuña, Contadora Pública D.N.I 23.624.637. También se resolvió ratificar la asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2020, en donde se resolvió la elección de los síndicos - titular y suplente-, designando al contador José Manuel Parra, D.N.I 17.573.235. como sindico titular, declarando este último no estar comprendido en ninguno de los incisos del art. 286 de la L.S.C que le impida ejercer el cargo. Así mismo constituye el domicilio especial según lo establece el art. 256 en Bartolomé Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Se propone como sindico suplente a la Cra. Sandra Elba Acuña, D.N.I 23.624.637, con domicilio en Sabatini 864 de la ciudad de Cosquín. Seguidamente se resolvió la ratificación de la asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2021, en donde se resolvió designar autoridades y síndicos por un nuevo periodo estatutario, designando así al Sr. Gustavo del Boca, D.N.I 11.806.183, con domicilio en la calle Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, como Presidente del Directorio y señor Renato Torresan, D.N.I 13.023.311 con domicilio en calle Lavalle 1350 de la ciudad de San Luis como Vicepresidente del Directorio; del señor José Julio San Román, D.N.I 18.015.954, con domicilio en avenida Los Guaranes 670, Lote 14, Manzana 26, barrio country Las Delicias de la Ciudad de Córdoba como Director Titular de la Sociedad; de la señora María Marcela Del Boca, D.N.I 10.320.330, con domicilio en la calle José Verdi 3097 de la ciudad de Córdoba como directora suplente de la sociedad y SINDICOS al abogado Marcelo Alessi D.N.I 18.142.473 con domicilio en la calle Uruguay 615 de la ciudad de Oncativo como mat prof 1-28593 sindico titular de la sociedad y del contador Guido Bertaina D.N.I 32.346.411, MP 10174685, con domicilio en la calle Rivadavia 263 de la ciudad de Oncativo como sindico suplente de la sociedad. También se resolvió la ratificación de la asamblea de fecha del 1/11/2023 ratificando la elección de integrantes del directorio y de la sindicatura por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. Gustavo Osvaldo Del Boca, D.N.I 11.806.183, con domicilio en calle Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, como DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE; del Sr. Renato Luis Torresan, D.N.I 13.023.811, con domicilio en calle Lavalle 1350 de la ciudad de San Luis, como DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE; del

Sr. José Julio San Román, D.N.I 18.015.954 con domicilio en calle Los Guaranes 670, Lote 14 Manzana 26, barrio Country Las Delicias de la ciudad de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR de la sociedad; de la Sra. María Marcela Raquel del Boca, D.N.I 10.320.330, con domicilio en calle José Verdi 3097 de la ciudad de Córdoba como DIRECTORA SUPLENTE de la sociedad. Asimismo, se designan a los Sres. Marcelo Alejandro Alessi, D.N.I 18.142.473 con domicilio en calle Uruguay 615 de la ciudad de Oncativo, abogado, matrícula profesional 1-28593, como SÍNDICO TITULAR de la sociedad y al Sr. Guido Bertaina, D.N.I 32.346.411 con domicilio en calle Rivadavia 263 de la ciudad de Oncativo, Contador Público, mat. profesional nro. 10174685 como SÍNDICO SUPLENTE de la sociedad. Presentes en el acto los nombrados fijan domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Bv. Mitre 749 de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina y aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido designados declarando bajo fe de juramento que no se encuentran incursos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en los arts. 264 y 286 de la L.G.S. La ratificación de la asamblea se formaliza por unanimidad y en los términos del art. 254 de la L.G.S. y art. 384 del Código Civil y Comercial de la Nación. Toma la palabra el Sr. Gustavo Osvaldo Del Boca y declara que la Sra. contadora Sandra Elba Acuña, designada como sindica suplente mediante asambleas de fecha 30/06/2010, 30/10/2019 y 28/10/2020, no tiene relación alguna en la actualidad con la sociedad y se ha pedido todo tipo de contacto con la misma por lo que es materialmente imposible cumplimentar con el punto 2.b de la observación efectuada por IPJ. Del mismo modo, nunca ha asumido función ejecutiva, toda vez que la misma siempre ha sido desplegada por el sindico titular con los alcances y efectos previstos en el art. 257 de la LGS. Es decir, permaneció en el cargo en el carácter de sindica suplente hasta que fue remplazada por la sindicatura actual.

1 día - N° 616744 - \$ 43400,50 - 1/9/2025 - BOE

AMICEL S.A.S.

VILLA MARIA

Por reunión de Socios de fecha 06/08/2025, de la sociedad denominada "AMICEL S.A.S." se resolvió designar como Administrador Titular a la Sra ORNELLA BONANSEA, D.N.I. N° 33.592.364, y como administrador Suplente a la Sra GODI MONICA ALEJANDRA, D.N.I.: 16.575.442, ambas administradoras fijan domicilio especial en calle Mendoza N° 1034, torre/

local 2, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, en dicha reunión se decidió modificar administración y representación de la sociedad y como consecuencia decidieron modificar los artículo PRIMERO, Artículo 7 y Artículo 8 del Instrumento Constitutivo, los que quedaran redactado "Artículo 7: La administración estará a cargo de la Sra. ORNELLA BONANSEA, D.N.I. N° 33.592.364, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto, se designa como Administrador Suplente a la Sra. GODI MONICA ALEJANDRA, D.N.I.: 16.575.442, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse" y "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ORNELLA BONANSEA, D.N.I. N° 33.592.364, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 617036 - \$ 7045 - 1/9/2025 - BOE

VILLA BERNA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2025, en la sede social de Villa Berna SA, calle Chacabuco N° 747, Córdoba, se resolvió la elección de la Sra. Andrea Fabiana Martinez, DNI 20.417.479, como Director Titular y Presidente, del Sr. Carlos Oscar Martinez Soto, DNI 16.229.872, como Director Titular y Vicepresidente y del Sr. Daniel Alberto Martinez Soto, DNI 13.682.018 como Director Suplente, constituyendo domicilio especial a estos efectos en la calle Chacabuco N° 747, Córdoba

1 día - N° 617279 - \$ 1705 - 1/9/2025 - BOE

YUBA S.A.S.

PILAR

Por Reunión de Socios N° 5 celebrada el dia 26 de Junio del 2025 en la sede social de la firma "YUBA S.A.S.", se aprobó por unanimidad el aumento del capital social y se resuelve modificar el Instrumento Constitutivo en su Artículo 5, estableciendo que "El capital social es de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL (\$38.019.000), representado por doscientas mil cien (200.100) acciones, de pesos ciento no-

venta (\$190) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349". Se aprueba por unanimidad la reforma de dicho artículo.

1 día - N° 617320 - \$ 2465 - 1/9/2025 - BOE

ATECYA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/03/2025, se decidió cambiar el domicilio de la sociedad, trasladándolo de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la jurisdicción de la Provincia de Córdoba y, modificar la sede social a Av. Leandro N. Alem N° 2094, Planta Alta, Barrio San Nicolás de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. En el mismo acto asambleario, se modificó el Estatuto Social en su artículo primero, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina ATECYA S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina". Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2025 se resolvió designar como Director Titular – Presidente a la Sra. María Valeria Suárez, DNI N° 26.207.158 y como Director Suplente al Sr. Guillermo Agustín Pepino, DNI N° 40.054.384.

1 día - N° 617485 - \$ 3725 - 1/9/2025 - BOE

AGRO CAREL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA SANTA ROSA

Reforma de Estatuto Social – Por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 27 de agosto de 2025 se resolvió ratificar la Reunión de socios N° 3 de fecha 6 de agosto de 2025, la cual se transcribe íntegramente: "REUNION DE SOCIOS N° 3 RECTIFICATIVA DE LA REUNION N° 2. En la ciudad de Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, a los 6 días del mes de agosto de 2025, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de AGRO CAREL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA sita en la calle Congreso 415 de la ciudad Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, la totalidad de los accionistas de la sociedad, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos. De este modo, suscriben la presente los señores GUSTAVO GERMAN ELLENA, D.N.I. N° 22.530.022 con domicilio en la calle Congreso 415 de la ciudad Villa Santa Rosa,

Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, titular de Doscientos Treinta y Cinco (235) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción y SILVIA GRACIELA CARLES, D.N.I. N° 23.290.493, con domicilio en la calle Congreso 415 de la ciudad Villa Santa Rosa, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, titular de Doscientos Treinta y Cinco (235) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Se deja constancia de que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Por unanimidad, la totalidad de los accionistas de la sociedad aprueban la falta de convocatoria a la presente Asamblea por parte del órgano de Administración, así como el Orden del Día a considerar por la presente reunión, dándose de ese modo cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo. Seguidamente se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: "Primero: Designación de accionistas para firmar el Acta". Se resuelve por unanimidad que los dos accionistas la suscriban. Acto seguido, se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, que dice: "Segundo: Reforma del estatuto social": el Señor GUSTAVO GERMAN ELLENA expone que la presente reunión de socios es rectificativa de la reunión N° 2 de fecha 15 de julio de 2025 en donde ya se trató la reforma del estatuto pero al momento de solicitar la inscripción en la Dirección de Inspección de Persona Jurídicas el trámite fue rechazado por incompatibilidad en el punto 8) del objeto social, es por ello que en necesario realizar una modificar del mismo eliminando dicho inciso, por lo tanto en necesario reformar el artículo N° 4 del estatuto social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros

en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad.

1 día - N° 617489 - \$ 22245 - 1/9/2025 - BOE

PARADOR 2000 S.A.

RIO SEGUNDO

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 celebrada el dia 01 de Agosto de 2025 en la sede social de la firma "PARADOR 2000 S.A.", se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente el Sr Marcos Nelio Pignatta, DNI 28.44.865 y como Directora Titular a la Sra Mirtha Catalina Del Bel, DNI 5.635.963. Por las acciones de clase A: Director Titular el Sr Mauricio Germán Pignatta, DNI 20.869.830 y Directora Suplente la Sra Karina Elena Nasello, DNI 21.741.315, por las acciones de clase B: Director Titular el Sr Mariano Enrique Pignatta, DNI 24.003.153 y Directora Suplente la Sra Carolina Pignatta, DNI 39.173.037, y por las acciones de clase C: Director Titular el Sr Marcos Nelio Pignatta, DNI 28.044.865 y Directora Suplente la Sra Clarisa Leiva, DNI 29.115.982

1 día - N° 617557 - \$ 5200 - 1/9/2025 - BOE

DIMET SOCIEDAD ANONIMA

VICUÑA MACKENNA

ELECCION DE DIRECTORES - Se rectifica edicto publicado el 12/08/2025 por el siguiente: Por acta de asamblea general ordinaria 46 (UNANIME) de fecha 25/11/2024 se resolvió designar por 3 ejercicios a PRESIDENTE: María Eugenia LABORDE DNI 27.893.553, VICEPRESIDENTE:

Luis Mauricio LABORDE, DNI 25.139.183, DIRECTORA TITULAR: María Grasiela PAGANI, DNI 4.872.351 y DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Marcelo LABORDE D.N.I 29.603.

1 día - N° 617765 - \$ 3828 - 1/9/2025 - BOE

BIOFACTORY S.A.

LA CARLOTA

Edicto rectificativo y ratificativo del edicto publicado bajo Aviso Nro. 572234 de fecha 20.12.2024. Se rectifica el edicto referenciado por cuanto donde dice "Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 05.10.2024", debe decir "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 05.10.2024". Se ratifica el edicto referenciado en todo lo demás.

1 día - N° 617768 - \$ 2716 - 1/9/2025 - BOE

FASENA ENERGIA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria de la firma FASENA ENERGIA S.A., de fecha 21/08/24 se resolvió: 1) Tratamiento y Aprobación del ejercicio finalizado el 31/05/24. 2) Distribución de Utilidades. 3) Tratamiento de la cuenta aportes irrevocables. 4) Elección de autoridades por el término de 3 ejercicios: como Director Titular Presidente, Humberto Fabricio Sena DNI 22.562.563; y como Director Suplente, al Señor Humberto Sena DNI 6.427.286. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 21/08/24.

1 día - N° 617944 - \$ 4580 - 1/9/2025 - BOE

OSCAR PERNOCHE S.A.

Designación de autoridades. Que mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 21/07/2025, se trató la elección de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios, a saber: DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE: Walter Enrique PERNOCHE, argentino, masculino, nacido el 28 de octubre de 1966, casado, DNI N° 18.173.293, comerciante, con domicilio real y especial en calle Juan Perazo N° 4816, de Bº Alejandro Centeno, Córdoba, Argentina,

CUIT N° 20-18173293-9, y DIRECTORA TITULAR: María Fernanda JOAQUIN, argentina, femenina, nacida el 2 de septiembre de 1969, casada, comerciante, con domicilio real y especial en calle Juan Perazo N° 4816, de Bº Alejandro Centeno, Córdoba, Argentina, DNI N° 20.873.829, CUIT N° 27-20873829-7. Primer DIRECTOR SUPLENTE: Andrés PERNOCHE, argentino, masculino, nacido el 13/10/1995, soltero, D.N.I. N° 39.079.240, estudiante, con domicilio real y especial en calle Juan Perazo N° 4816, Bº Alejandro Centeno de esta ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina, CUIT N° 23-39079240-9 y segundo DIRECTOR SUPLENTE: María Agustina PERNOCHE, argentina, femenina, nacida el 30/11/1999, soltera, N° DNI 42.304.217, estudiante, con domicilio real y especial en calle Juan Perazo N° 4816, Bº Alejandro Centeno de esta ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina, CUIT N° 27-42304217-1. Todos los Directores titulares y suplentes nombrados, aceptaron el cargo para el cual fueron designados, y declararon bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, ratificando el domicilio especial. El Directorio.

1 día - N° 617577 - \$ 10452 - 1/9/2025 - BOE

MAKTUB S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria de la firma MAKTB S.A., de fecha 26/06/25 se resolvió: 1) Aprobación del ejercicio finalizado el 31/03/25 2) Elección de autoridades por el término de 3 ejercicios: como Director Titular Presidente, Humberto Fabricio Sena DNI 22.562.563; y como Director Suplente, al Señor Humberto Sena DNI 6.427.286. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/06/25.

1 día - N° 617946 - \$ 3684 - 1/9/2025 - BOE

KUNINA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por asamblea general ordinaria de la firma KUNINA S.A., de fecha 15/09/24 se resolvió: 1) Aprobación de ejercicios finalizados el 30/06/22-23-24. 2) Elección de autoridades por el término de 3 ejerci-

cios: como Director Titular Presidente, Humberto Fabricio Sena DNI 22.562.563; y como Director Suplente, al Señor Humberto Sena DNI 6.427.286. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de asamblea general ordinaria de fecha 15/09/24.

1 día - N° 617982 - \$ 3748 - 1/9/2025 - BOE

GEO DOMO S.A.

Elección de Autoridades - En Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 19 de fecha 25/08/2025, es considerada y aceptada la RENUNCIA presentada por la DIRECTORA SUPLENTE, Candelaria Hotton y se realiza la elección y designación de AUTORIDADES por el término de 2 ejercicios, quedando conformado el directorio de GEO DOMO S.A.: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Pablo Andres Barozzi DNI N° 23.458.129; y DIRECTOR SUPLENTE: Joaquin Ivan Leslie DNI N° 40.920.003.- Las nombradas fijan domicilio especial en calle Jose Roque Funes N°1461 Planta alta, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 617510 - \$ 2085 - 1/9/2025 - BOE

FECA-FIT INGENIERIA S.A.S.

MARCOS JUAREZ

MODIFICA DOMICILIO SOCIAL- REFORMA INSTRUMENTO CONST.- ESTABLECE SEDE - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/08/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Trasladar el domicilio social de la empresa a la Pcia. de Buenos Aires; 2) Reformar el Art. 1º del Instrumento Constitutivo que quedará redactado de la sig. manera: "ARTICULO PRIMERO: Denominación y domicilio. La sociedad se denomina "FECA-FIT INGENIERIA S.A.S" y tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital" Y; 3) Establecer nueva sede social en calle Olivero Duggan N°10 de la localidad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos de la Provincia de Buenos Aires.

1 día - N° 617573 - \$ 5479,50 - 1/9/2025 - BOE

